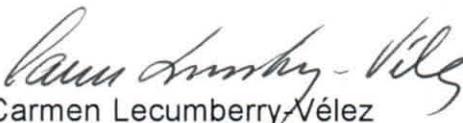


Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 93-23

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1993 este organismo **aprobó la Revisión Curricular del Departamento de Educación Física** del Colegio de Artes y Ciencias. Se incluye y se hace formar parte de esta certificación copia de la propuesta.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.


Carmen Lecumberry Vélez
Secretaria



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
COMITE ASUNTOS ACADEMICOS
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, P.R. 00681-5000

INFORME

*Apuntes
12/21/93
Art. 93-23*

A: SENADO ACADEMICO

De: Comité Asuntos Académicos

Fecha: 8 de julio de 1993

Asunto: Propuesta de Revisión Curricular Departamento Educación Física, Facultad de Artes y Ciencias

El Comité de Asuntos Académicos luego de realizar un análisis exhaustivo de la Propuesta de epígrafe, incluyendo tres consultas con la Directora del Departamento de Educación Física, y sugerir unas modificaciones para mejorar la propuesta en su presentación y contenido, recomienda al Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez que apruebe la revisión curricular propuesta por el Departamento de Educación Física de la Facultad de Artes y Ciencias en su formato final según documento distribuido a los Senadores.

La revisión curricular propuesta modifica el programa actual, sin opciones, a uno con tres opciones: de "Coaching", Enseñanza y Recreación. Se incorporan en dichas opciones como requisitos, cursos considerados como electivos en el currículo vigente (ver tablas 1 y 2).

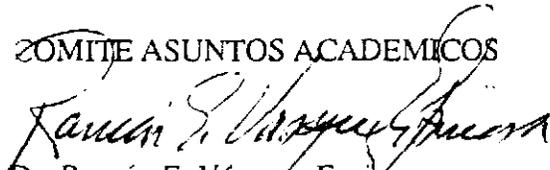
Para mejor ilustración del trabajo realizado por el Comité de Asuntos Académicos en el análisis de esta propuesta, se incluye a continuación un resumen de lo actuado:

1. Tres reuniones con la Dra. Karen I. Soto para aclarar puntos y considerar sugerencias a incluir en la propuesta.
2. Análisis de cuatro versiones de la propuesta: la original entregada al Comité y tres más sugerencias y anejos incorporados luego de reuniones con la Dra. Karen I. Soto.

3. Las modificaciones incluyen:
 - a. Mejora en la presentación general y redacción de la propuesta.
 - b. Mejora en las justificaciones relacionadas con:
 1. Disposiciones básicas del Reglamento sobre la certificación de maestros. Se mejoró el texto y se incorporaron los anejos 1 y 2 (ver numerales 1 y 2, página 1).
 2. Identificación de lagunas en la preparación del estudiante en el área de ciencias. Se precisaron más claramente estas deficiencias (ver numeral 5, página 2).
 3. Organización de los cambios propuestos en materia de cursos. Se mejoró el contexto de dichos cambios al incorporar cuadros de equivalencias entre el currículo actual y el propuesto con las tres opciones (ver tablas 1 y 2).
 4. Presentación de los programas de estudios de Educación Física. Se mejoró la presentación uniformizándose el formato (ver página 9-13)
 - c. Se sugirió y se aceptó ubicar el curso EDFI 4105 (Fisiología del ejercicio) en el primer semestre del 4to año para las tres opciones, uniformizando su ofrecimiento. En la propuesta original este curso aparecía en el 2do semestre de 4to año para la opción de Enseñanza (en su lugar se colocan 3 créditos de electivas libres)
 - d. Se incorporó a la propuesta en su formato final las descripciones de los cursos nuevos según fueron aprobados por el Senado.

Cordialmente

COMITÉ ASUNTOS ACADÉMICOS


Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa
Presidente Comité Asuntos Académicos

INTRODUCCION - (Revisión Curricular)

En el año 1972 se crea en el Recinto Universitario de Mayaguez el Bachillerato en Educación Física. La Middle States Association recomendó (en el 1978 y 1983) que el currículo fuera revisado con el propósito de actualizarlo. El Departamento de Educación Física, tras varios años de estudio, diseña en el 1989 un programa que responde a las necesidades contemporáneas de la Educación Física en Puerto Rico.

Tradicionalmente, asumimos que el propósito del programa subgraduado es el de preparar profesionales GENERALISTAS. Promulgamos, por ende, que es función del programa graduado ESPECIALIZAR al profesional. El Departamento de Educación Física del RUM, en su revisión curricular, presenta una perspectiva de avance al proponer opciones de especialización dentro del bachillerato actualizando el programa vigente y brindando variedad al estudiante. Entendemos que es nuestro deber y misión preparar al egresado del programa respondiendo a las demandas inmediatas y futuras del mercado de trabajo en la isla. Es imprescindible, además, considerar la perspectiva de que algunos estudiantes habrán de continuar estudios graduados en o fuera de la isla.

La tendencia contemporánea, en el campo de la Educación Física en Puerto Rico, impone unos cambios que atiende la revisión curricular propuesta. Por ejemplo, podemos destacar las siguientes exigencias que promulgan un mayor desarrollo de la Educación Física.

1. La Ley # 68 del 28 de agosto de 1990 establece el mandato de ofrecer Educación Física obligatoria desde el nivel pre-escolar. "Se ha contemplado nombrar 125 maestros adicionales hasta el 1998 para cumplir con el mandato de la Ley". Esto dicta la necesidad de una mayor capacitación de personal a todos los niveles educativos (véase anejo 1).

2. La revisión curricular también incorpora las disposiciones básicas del reglamento sobre la certificación de maestros en las escuelas públicas/privadas de Puerto Rico. (vease el artículo III, sección 8 y Parte H, páginas 23 y 24, 32 y 33 del anejo 2). Se atendieron todos los requisitos de

preparación profesional sin sobrecargar de créditos al estudiante. El programa anterior consistía de 134-136 créditos y el propuesto requiere de 133 - 136 créditos.

3. El alza en costos médicos, el ausentismo y la pérdida de productividad han impulsado a compañías, tanto privadas como públicas, ha instituir programas de salud preventiva. Entre éstos se están promoviendo los de control de peso, acondicionamiento físico (aeróbicos) y dejar de fumar, como beneficio marginal para los empleados y por consideraciones económicas para la compañía. El Departamento ha recibido llamadas solicitando se les recomienden candidatos para diseñar e implantar dichos programas.

4. El departamento de Recreación y Deportes y la Secretaría Auxiliar de Recreación han señalado la necesidad de contratar líderes recreativos que a su vez puedan ofrecer adiestramientos en los diferentes deportes individuales y de equipo. Es por esto que el currículo revisado, en sus diferentes opciones, conlleva cursos de experiencia práctica. Esta capacitación le permitirá al estudiante fungir como líder recreativo y/o entrenador en programas deportivos-recreativos, tanto en las escuelas como en la comunidad. Se hace énfasis en el servicio a todas las poblaciones potenciales: desde el niño hasta el envejeciente y la persona con impedimentos.

5. Se hace evidente también que algunos de nuestros egresados han señalado el interés de proseguir estudios avanzados en o fuera de Puerto Rico. Hemos identificado, por su retrocomunicación, lagunas en la preparación, particularmente en el área de ciencias de movimiento (EdFi 4005, EdFi 4045, EdFi 4105, EdFi 4115, EdFi 4190, EdFi 4230). La revisión curricular propuesta, por lo tanto, hace énfasis en la selección de cursos en ciencias de movimiento como requisito.

En resumen, el programa revisado de Educación Física responde a unas necesidades inmediatas y futuras y a los nuevos enfoques en el campo. Podemos apreciar que el brindar los servicios descritos (ver 1 al 5) dictaminan la necesidad de carreras alternas para el maestro de Educación

Física. Estas alternativas de empleo demandan, por ende, una preparación profesional alterna, en términos de requisitos, experiencias de aprendizaje y opciones de especialización. Entendemos que las áreas profesionales seleccionadas--RECREACION, ENSEÑANZA, "COACHING"--tienen un gran potencial de empleo en Puerto Rico y a su vez redundará en un servicio de mayor calidad.

En torno al impacto de la revisión curricular sobre la demanda de cursos, podemos señalar que los cursos de servicio a otras facultades permanecen inalterados. Empero, en los cursos de especialidad la demanda se verá acrecentada por convertirse estos cursos, previamente electivos, en requisitos de graduación. Es significativo apuntar que el Departamento cuenta con un vigoroso programa de consejería académica a cargo de cinco profesores, tres de ellos tienen su doctorado.

Por último, la revisión curricular propuesta no acarrea costo adicional alguno. Contamos con el recurso humano necesario para cada especialización. Además, las facilidades y equipo existente satisfacen las demandas del programa revisado.

A. Duración del programa

El estudiante puede completar el programa en cuatro (4) años sin necesidad de tomar cursos en verano. El programa tiene que ser completado en no más de ocho (8) años, según lo estipulado por las normas vigentes en el Recinto Universitario de Mayaguez.

JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

Los nuevos enfoques de la Educación Física fusionan los fundamentos humanísticos y científicos dentro de un extenso campo pedagógico. Todos estos nuevos enfoques de alto tecnicismo científico-humanísticos de los últimos años responden a unas necesidades dentro de nuestra estructura social.

La sociedad contemporánea necesita profesionales con

conocimientos actualizados para servirle en la educación a través de lo físico. Nuestro sistema escolar requiere hoy más que nunca, profesionales altamente capacitados en las áreas de la educación física, del deporte competitivo y de las actividades recreativas. También nuestra comunidad necesita personal preparado en el cuidado preventivo de la salud física, mental y social del niño, del adulto, del ciudadano de edad avanzada y de los que han tenido menos suerte y presentan limitaciones. Parte de nuestros graduados viajan anualmente hacia diferentes universidades de los Estados Unidos para continuar estudios en diferentes áreas de especialización. Confrontándose, la mayoría de éstos, con limitaciones académicas en las áreas de la Educación Física, las cuales tienen que ser corregidas antes de que estos sean aceptados como estudiantes regulares en los diferentes programas graduados. Teniendo en mente la visión de la excelencia académica que debe guiar todos los esfuerzos en nuestra universidad, reconocemos la responsabilidad de preparar a los estudiantes con las herramientas necesarias para afrontar todas las exigencias que se puedan requerir en el campo de la Educación Física en y fuera de Puerto Rico.

En la actualidad, el currículo que existe presenta deficiencias en el área de las ciencias de movimiento al compararlo con programas en las mejores universidades de Europa, los Estados Unidos y algunas en Puerto Rico. El bachillerato revisado enfatiza cursos y áreas de importancia nueva y abandona las áreas del conocimiento que no están a tono con el mundo moderno y científico. Esta revisión contempla corregir nuestras limitaciones curriculares colocando los cursos de mayor necesidad como requisito, en lugar de electivas que es como se encuentran identificados en el actual currículo (ver tabla 1). Este cambio le brindará al estudiante una concentración de cursos requeridos más completa y de mayor solidez académica para su trabajo futuro o para continuar estudios graduados.

En la actualidad el graduado de nuestro programa puede seguir dos caminos, continuar estudiando grados superiores o unirse a las filas de profesionales de nuestro país. En Puerto Rico, el graduado de Educación Física puede desempeñarse como maestro de (instrucción pública o privada), con la Secretaría de Recreación y Deportes, en los municipios como líderes recreativos o en empresas privadas como líderes de ejercicios o recreación.

Con la reforma educativa, se vislumbran aún mayores oportunidades de empleo para nuestros egresados y es imperante preparar a nuestros estudiantes para que puedan ofrecerle el mejor conocimiento al pueblo.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA REVISADO:

A. Filosofía

La educación moderna tiene como meta responder a las necesidades de una sociedad dinámica y altamente técnica. Estas necesidades se derivan de la filosofía política, social y educativa que existe en nuestro país. El educador físico debe velar por que se cumplan estas exigencias en el desarrollo de la salud física, la recreación y el carácter ético de nuestra juventud.

Nuestro programa curricular asume la responsabilidad de contribuir significativamente en la educación de nuestros estudiantes para cumplir con la preparación sobresaliente de los futuros maestros de la Educación Física. La meta de esta revisión es proporcionarle a los estudiantes la oportunidad de prepararse en las áreas curriculares de la Educación Física que se complementan y así ofrecerle una enseñanza científica, pedagógica y práctica (destrezas). De esta manera, el nuevo currículo espera cumplir con su misión de producir profesionales competentes y con una preparación amplia y completa.

1. Objetivos Generales

- a. Atraer hacia el programa de Educación Física más y mejores estudiantes.
- b. Capacitar y especializar a nuestros estudiantes con mayor efectividad en el exigente campo de la educación moderna.

Estos objetivos se llevarán a cabo mediante la revisión curricular, la cual permitirá que los estudiantes reciban una preparación más efectiva, una visión más amplia del campo de la Educación Física y una exposición más

directa hacia las nuevas especializaciones de la profesión.

2. Objetivos específicos

Desarrollar en el estudiante:

- a. la habilidad para transmitir y poner en práctica los conocimientos adquiridos
- b. la inquietud hacia su continuado mejoramiento profesional y hacia el servicio
- c. las destrezas necesarias en el campo de la Educación Física
- d. la inquietud por clasificar, analizar y buscar posibles soluciones a los problemas que atañen a la Educación Física en Puerto Rico
- e. el interés y las destrezas básicas necesarias para relacionarse con el campo de la investigación en la Educación Física.

3. Perfil del egresado

Será una persona expuesta a las últimas tendencias científicas y pedagógicas en el campo de la Educación Física. También tendrá la oportunidad de poseer los conocimientos necesarios para solucionar problemas relacionados con la educación, administración del deporte competitivo - recreativo y en el campo de la salud preventiva de un pueblo.

La composición profesional que tendrá al estudiante que se gradúa del programa será una de alto nivel de excelencia, forjada por todo el cúmulo de cursos requeridos y por toda la riqueza que imprimirán los cursos recomendados y electivos. Esto permitirá que nuestro egresado tenga la movilidad profesional que tanto necesita en nuestro campo.

TABLA 1

AREA	MODELO DE PLAN DE ESTUDIOS			
	CARRERAS	REQUISITOS	OPCIONES	CREDITOS
Requisito General en Educacion Fisica	EDFI 3205	1	EDFI 3265	1
	EDFI 3265	1	EDFI 3465	3
	EDFI 3285	1	EDFI 3645	2
	EDFI 3295	1	EDFI 3395	3
	EDFI 3555	3	EDFI 4005	3
	EDFI 3645	2	EDFI 4045	3
	EDFI 3075	2	EDFI 4105	3
	EDFI 4115	3	EDFI 4125	3
	EDFI 3465	3	EDFI 4115	3
	EDFI 4125	3	EDFI 4205	3
	EDFI 4055 ó 3095	2	ELECTIVAS EN EDFI	4
	EDFI 4065 ó 4075 ó 3615	2		
	EDFI 4007 Y 4008	2		
ELECTIVAS EN EDFI	11			
Opción en Enseñanza	NO APLICA	0	EDFI 3555	3
			HIST 3111	3
			HIST 3241	3
			EDES 4006	3
			DESC 3005	3
			EDPE 4215	3
EDPE 4216	6			
Opción en "Coaching"	NO APLICA	0	PSIC 3001	3
			EDFI 4230	3
			EDFI 4250	2
			ELECTIVAS EDFI	8
Opción en Recreación	NO APLICA	0	RECR 4135	2
			SOCI 3261	3
			RECR 3705	3
			EDFI 3665	3
			EDFI 4190	3
EDFI 4255	2			

TABLA 2

AREA	INGLES REQUISITOS		INGLES REQUISITOS	
	REQUISITOS	CREDITOS	REQUISITOS	CREDITOS
Comunicación Oral y Escrita	INGL 1er año INGL 2do año ESPA 1er año ESPA 2do año	6 6 6 6	INGL 1er año INGL 2do año ESPA 1er año ESPA 2do año	6 6 6 6
Requisito Socio-Humanística	CISO 3121-22 HUMA 3111-12 ELEC CISO	6 6 6	CISO 3121-22 HUMA 3111-12	6 6
Requisito Matemáticas	MATE 3171 MATE 3--- MATE 3015	3 3 3	MATE 3171 MATE 3015	3 3
Requisito en Ciencias	CIBI 3001-02 BIOL 3715 BIOL 3716 CIFI GEOL QUIM	6 3 1 6 ó 8	CIBI 3001-02 CIFI O QUIM	6 6 ó 8
Requisito Pedagogía	EDFU 3001-02 EDFU 3007 EDFU 4019	6 3 3	EDFU 3001-02 EDFU 3007 EDFU4019	6 3 3
Electivas Libres	VARIABLES	13	VARIABLES	12
Electivas Recomendadas	VARIABLES	3	VARIABLES	0 - 6
Requisito General en Educación Física	VER TABLA 1	37	VER TABLA 1	31
Requisito en Opción de Educación Física	NINGUNA	0	VER TABLA 1	16 ó 27
Requisito de Facultad en Educación Física	VARIABLE	2	VARIABLE	2
TOTAL DE CREDITOS		134-136		133-137

**PROGRAMA DE ESTUDIO EN ARTES EN EDUCACION FISICA ANTES DE SER REVISADO
PRIMER AÑO**

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
INGL-3101	Curso Básico Inglés	3	INGL-3102	Curso Básico Inglés	3
ESPA-3101	Curso Básico Español	3	ESPA-3102	Curso Básico Español	3
CIBI-3001	Intro. Ciencias Biol.	3	CIBI-3002	Intro. Ciencias Biol.	3
CISO 3121	Intro. a Ciencias Soc.	3	CISO 3122	Intro. a Ciencias Soc.	3
EDEFI-	Curso Básico en EDEFI	1	EDEFI-	Curso Básico en EDEFI	1
EDEFI-3205	Acrobacia y Gimnasia	1	EDEFI-3555	Hist. y Prin. EDEFI	3
EDEFI-3295	Tenis Elemental	1	EDEFI-3265	Entr. Pesas Dif. Dep.	1
		15			17

SEGUNDO AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
INGL-3	Curso Inglés Nivel 200	3	INGL-3	Curso Inglés Nivel 200	3
ESPA-3	Curso Español Niv. 200	3	ESPA-3	Curso Español Niv. 200	3
Mate-3171	Pre-Cálculo I	3	MATE-3	Curso Recom. MATE	3
EDFU-3001	Creci. y Des. Humano I	3	EDFU-3002	Creci. y Des. Humano II	3
EDEFI-3645	Prim. Aux. y Seguridad	2	BIOL-3715	Int. Anatom. y Fisiol.	3
EDEFI-3075	Dest. Ent. y Tec. Dep.	2	BIOL-3716	Lab. Anatom. y Fisiol.	1
EDEFI-	Electiva en EDEFI	1	EDEFI-	Electiva en EDEFI	2
		17			18

TERCER AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Ci. Qui. o Geo	Física, Química o Geol.	3	Ci. Qui. o Geo	Física, Química o Geol.	3
HUMA-3111	Int. Est. Cult. Occid.	3	HUMA-3112	Int. Est. Cult. Occid.	3
EDEFI-4115	Cinesiología	3	MATE-3015	Estadística Elemental	3
EDEFI-3465	Salud Per. y Comun.	3	EDFU-3007	Fund. Soc. de la Educ.	3
ELECTIVAS	Electivas Libres	3	EDEFI-3285	Des. y Seg. Acuática	1
EDEFI-4055	Adiest. y Arb. Voleibol o		ELECTIVAS	Electivas Libres	3
EDEFI-3095	"Coaching" de Balon.	2	EDEFI-	Electiva en EDEFI	3
		17			17

CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EDFU-4019	Fund. Filo. Educ	3	CISO-	Electiva en CISO	3
EDEFI-4125	Org. y Adm. EDEFI	3	ELECTIVAS	Electivas Libres	7
EDEFI-4007	Seminario EDEFI	1	EDEFI-	Electiva EDEFI	7
CISO-	Electiva en CISO	3	EDEFI-4008	Seminario EDEFI	1
ELECTIVAS	Electiva Recomendada	3			18
EDEFI-4065	Adiest. y Arb. Futbol o				
EDEFI-4075	Adiest. y Arb. Beis-Soft				
EDEFI-3615	Adiest. y Arb. Natacion	2			
		15			

EDUCACION FISICA

ELECTIVAS DE LA ESPECIALIZACION Y OTRAS RECOMENDADAS

NUMERO	CURSO	CREDITOS
EDFI 3235	Escutismo	2
EDFI 3315	Adiest. y Arbitraje en Boxeo	2
EDFI 3325	Currículo en Educación Física	3
EDFI 3376	Pesca Recreativa	1
EDFI 3395	Ens. de la EDFI para Impedidos	3
EDFI 3655	EDFI para la Escuela Elemental	2
EDFI 3665	Deportes Recreativos	2
RECR 3705	Recreación de la Comunidad	3
RECR 3725	Educación al Aire Libre	3
EDFI 4005	Fund. del Aprendizaje Motor	3
EDPE 4006	Práctica de la Enseñanza	6
EDFI 4045	Pruebas y Medición	3
EDFI 4065	Adiest. y Arbitraje en Fútbol	2
EDFI 4105	Fisiología del Ejercicio	3
EDFI 4145	El Deporte Comparado	3
RECR 4135	Organización de la Recreación	2
ALEM 3041-3042	Alemán Elemental	6
ANTR 3015-3016	Introducción a la Antropología	6
BIOL 3021-3022	Biología Animal	6
CISE 3016-3017	Mecanografía Elemental e Intermedia	4
COMP 3000	Fundamento de Computadora	3
ECON 3021-3022	Principios de Economía	6
EDFU 3001-3002	Crecimiento y Desarrollo Humano	6
EDFU 3007	Fund. Soci. de la Educación	3
EDFU 4019	Fund. Filo. de la Educación	3
FISI 3011-3012	Intr. Est. de las Ciencias Físicas	6
GEOG 3155	Geografía Humana	3
HIST 3201-3202	Historia del Mundo Moderno	6
HIST 3241-3242	Historia de Puerto Rico	6
PSIC 3001-3002	Principios de la Psicología	6
PSIC 3015	Psicología de la Personalidad	3
PSIC 3027	Psicología de la Niñez	3

PSIC 3036-3037	Sicología Educativa	6
PSIC 3039	Ecología de la Adolescencia	3
QUIM 2001-2002	Química Elemental	8
QUIM 3001-3002	Química General	8
RUSO 3011-3012	Ruso Elemental	6
SOCI 3261	Introducción a la Sociología	3
SOCI 4125	Estructura Social de Puerto Rico	3

**OPCION EN "COACHING"
PRIMER AÑO**

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
INGL-3101	Curso Básico Inglés	3	INGL-3102	Curso Básico Inglés	3
ESPA-3101	Curso Básico Español	3	ESPA-3102	Curso Básico Español	3
CIBI-3001	Intro. Ciencias Biol.	3	CIBI-3002	Intro. Ciencias Biol.	3
MATE-3171	Pre-Cálculo I	3	MATE-3015	Estadística Elemental	3
EDEFI-3265	Ent. Pesas Dif. Deportes	1	EDEFI-3645	Prim. Aux. y Seguridad	2
EDEFI-3465	Salud Per. y Comun	3	EDEFI-	Fundamentos EDEFI	1
EDEFI-	Electiva EDEFI	1	EDEFI-	Electiva EDEFI	1
		17			16

SEGUNDO AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
INGL-3	Curso Inglés Nivel 200	3	INGL-3	Curso Inglés Nivel 200	3
ESPA-3	Curso Español Niv. 200	3	ESPA-3	Curso Español Niv. 200	3
CISO-3121	Intro. a Ciencias Soc.	3	CISO-3122	Intro. a Ciencias Soc.	3
HUMA-3111	Int. Est. Cult. Occid.	3	HUMA-3112	Int. Est. Cult. Occid.	3
EDEFI-3395	Ens. EDEFI Impedidos	3	EDEFI-4005	Int. Aprend. Dest. Moto.	3
EDEFI-	Fundamentos EDEFI	1	ELECTIVAS	Electivas Libres	3
		16			18

TERCER AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
FISI-QUIM	Física o Química (4)	3	FISI-QUIM	Física o Química (4)	3
EDFU-3001	Creci. y Des. Humano	3	EDFU-3002	Creci. y Des. Humano	3
EDFU-3007	Fund. Soc. de la Educ.	3	EDFU-4019	Fund. Filo. Educ.	3
EDEFI-4115	Cinesiología	3	EDEFI-4045	Eval. e Invest. de EDEFI	3
EDEFI-	Adiest. Y Arbitraje	2	EDEFI-	Adiest. y Arbitraje	2
EDEFI	Fundamentos EDEFI (2)	2	EDEFI-	Adiest. y Arbitraje	2
		16			16

CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
PSIC-3001	Principio Psicología	3	EDEFI-4250	Seminario "Coaching"	2
EDEFI-4230	Entre. Atlético	3	EDEFI-4125	Org. y Adm. EDEFI	3
EDEFI-	Adiest. y Arbitraje	2	ELECTIVAS	Electiva Recomendada	6
EDEFI-4105	Fisiología Ejercicio	3	ELECTIVAS	Electivas Libres	6
EDEFI-4205	Metodología EDEFI	3			17
ELECTIVAS	Electivas Libres	3			
		17			

**OPCION EN RECREACION
PRIMER AÑO**

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
INGL-3101	Curso Básico Inglés	3	INGL-3102	Curso Básico Inglés	3
ESPA-3101	Curso Básico Español	3	ESPA-3102	Curso Básico Español	3
CIBI-3001	Intro. Ciencias Biol.	3	CIBI-3002	Intro. Ciencias Biol.	3
MATE-3171	Pre-Cálculo I	3	MATE-3015	Estadística Elemental	3
EDEFI-3465	Salud Per. y Comun	3	EDEFI-	Fundamentos EDEFI	1
EDEFI-3265	Ent. Pesas Dif Deportes	1	EDEFI-	Electiva EDEFI	1
EDEFI-	Electiva EDEFI	1	EDEFI-3645	Prim. Aux. y Seguridad	2
		17			16

SEGUNDO AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
INGL-3	Curso Inglés Nivel 200	3	INGL-3	Curso Inglés Nivel 200	3
ESPA-3	Curso Español Niv. 200	3	ESPA-3	Curso Español Niv. 200	3
CISO-3121	Intro. a Ciencias Soc.	3	CISO-3122	Intro. a Ciencias Soc.	3
HUMA-3111	Int. Est. Cult. Occid.	3	HUMA-3112	Int. Est. Cult. Occid.	3
RECR-3705	Recreación Comunidad	3	EDEFI-4005	Int. Aprend. Dest. Moto.	3
EDEFI-	Fundamentos EDEFI	1	EDEFI-	Fundamentos EDEFI	1
		16			16

TERCER AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
FISI-QUIM	Física o Química (4)	3	FISI-QUIM	Física o Química (4)	3
EDFU-3001	Creci. y Des. Humano I	3	EDFU-3002	Creci. y Des. Humano II	3
EDFU-3007	Fund. Soc. de la Educ.	3	EDFU-4019	Fund. Filo. Educ.	3
EDEFI-4115	Cinesiología	3	EDEFI-4045	Eval. e Invest. en EDEFI	3
EDEFI-3665	Juegos Recreativos	2	ELECTIVA	Electiva Recomendada	3
EDEFI-3395	Ens. EDEFI Impedidos	3	EDEFI-	Fundamentos EDEFI	1
		17			16

CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
RECR-4135	Organización de RECR	3	EDEFI-4255	Seminario Recreación	2
EDEFI-4105	Fisiología del Ejercicio	3	EDEFI-4190	Prescripción Ejercicios	3
EDEFI-4205	Metodología EDEFI	3	EDEFI-4125	Org. y Adm. EDEFI	3
SOCI-3261	Int. a la Sociología	3	ELECTIVA	Electiva Libre	6
ELECTIVA	Electivos Libres	6	ELECTIVA	Electiva Recomendada	3
		18			17

**OPCION ENSEÑANZA EN EDUCACION FISICA
PRIMER AÑO**

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
INGL-3101	Curso Básico Inglés	3	INGL-3102	Curso Básico Inglés	3
ESPA-3101	Curso Básico Español	3	ESPA-3102	Curso Básico Español	3
CIBI-3001	Intro. Ciencias Biol.	3	CIBI-3002	Intro. Ciencias Biol.	3
MATE-3171	Pre-Cálculo I	3	MATE-3015	Estadística Elemental	3
EDFI-3465	Salud Per. y Comun	3	EDFI-	Fundamentos EDFI	1
EDFI-3265	Ent. Pesas Dif Deportes	1	EDFI-	Electiva EDFI	1
EDFI-	Electiva EDFI	1	EDFI-3645	Prim. Aux. y Seguridad	2
		17			16

SEGUNDO AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
INGL-3	Curso Inglés Nivel 200	3	INGL-3	Curso Inglés Nivel 200	3
ESPA-3	Curso Español Niv. 200	3	ESPA-3	Curso Español Niv. 200	3
CISO-3121	Intro. a Ciencias Soc.	3	CISO-3122	Intro. a Ciencias Soc.	3
EDFU-3001	Creci. y Des. Humano I	3	EDFU-3002	Creci. y Des. Humano II	3
EDFI-3555	Hist. y Prin. EDFI	3	EDES-4006	Sem Nat Neces Niño	3
EDFI-	Fundamentos EDFI (2)	2	ELECTIVAS	Electivas Libres	3
		17			18

TERCER AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
FISI-QUIM	Física o Química (4)	3	FISI-QUIM	Física o Química (4)	3
HUMA-3111	Int. Est. Cult. Occid.	3	HUMA-3112	Int. Est. Cult. Occid.	3
EDFU-3007	Fund. Soc. de la Educ.	3	EDFU-4019	Fund. Filo. Educ.	3
EDFI-	Fundamentos EDFI	1	EDFI-3395	Ens EDFI Impedidos	3
HIST-3241	Hist de Puerto Rico	3	EDFI-4005	Int Aprendiz. Dest. Moto.	3
EDFI-4115	Cinesiología	3	ELECTIVAS	Electivas Libres	3
		16			18

CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
EDFI-4205	Metodología EDFI	3	EDPE-4216	Práctica Docente EDFI	6
EDFI-4105	Fisiología del Ejercicio	3	ELECTIVAS	Electivas Libres	3
EDFI-4045	Eval. e Invest. en EDFI	3	EDFI-4125	Org. y Adm. EDFI	3
DESC-3005	Dest Lect Escr y Orel	3	ELECTIVA	Electiva Libre	3
EDPE 4215	Teoría y Meto. EDFI	3			15
HIST-3111	Hist. de USA	3			
		16			

**FUNDAMENTOS EN EDUCACION FISICA
OPCION DE ENSEÑANZA
TOMAR UN CURSO DE CADA SUB-GRUPO
TOTAL-4 (5) CREDITOS DE FUNDAMENTOS**

DEPORTES DE CONJUNTO

CODIFICACION	TITULO	CRS
EDFI-3215	Fundamento de Baloncesto	1
EDFI-3225	Fundamentos de Voleibol	1
EDFI-3077	Fundamentos de Softbol y Beisbol	1
EDFI-3596	Fundamentos de Balompie	1

DEPORTES INDIVIDUALES

EDFI-3027	Fundamentos de Boxeo	1
EDFI-3058	Fundamentos de Pista y Campo	2
EDFI-3295	Tenis Elemental	1
EDFI-3205	Acrobacia y Gimnasia	1

DEPORTES ACUATICOS

EDFI-3245	Natación Elemental	1
EDFI-3285	Destrezas y Seguridad Acuática	1

ACTIVIDADES RITMICAS

EDFI-3305	Bailes Elementales Folklóricos	1
-----------	--------------------------------	---

OPCION DE RECREACION Y "COACHING"

FUNDAMENTOS EN EDUCACION FISICA

(DE 12 créditos escoger 4 créditos)

CODIFICACION	TITULO	CRS
EDFI-3245	Natación Elemental	1
EDFI-3027	Boxeo Elemental	1
EDFI-3215	Fundamento de Baloncesto	1
EDFI-3225	Fundamentos de Voleibol	1
EDFI-3058	Fundamentos de Pista y Campo	2
EDFI-3295	Tenis Elemental	1
EDFI-3077	Fundamentos de Softbol y Beisbol	1
EDFI-3305	Bailes Elementales Folklóricos	1
EDFI-3205	Acrobacia y Gimnasia	1
EDFI-3285	Destrezas y Seguridad Acuática	1
EDFI-3596	Fundamentos de Balompie	1

OPCION DE "COACHING"

ADIESTRAMIENTO Y ARBITRAJE

(DE 8 cursos escoger 4)

CODIFICACION	TITULO	CRS
EDFI-3615	Adiest. y Arbitraje Natación	2
EDFI-4055	Adiest. y Arbitraje Voleibol	2
EDFI-4065	Adiest. y Arbitraje Futbol	2
EDFI-4075	Adiest. y Arbitraje Soft-Beisbol	2
EDFI-3315	Adiest. y Arbitraje Boxeo	2
EDFI-4195	Enseñanza y Entrenamiento Tenis	2
EDFI-3095	"Coaching" de Baloncesto	2
EDFI-3075	Dest. Ent. y Tec. de Deportes	2

CURSOS SUBGRADUADOS EN EXISTENCIA

EDFI 3027. BOXEO ELEMENTAL. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales.

Destrezas fundamentales y técnicas del boxeo aficionado.

EDFI 3036. GIMNASIA: EVENTOS FEMENINOS I. Dos horas créditos. Una hora de conferencia y dos horas de practica semanales.

Requisito previo: EDFI 3205.

Aprendizaje y desarrollo de las destrezas elementales de los eventos femeninos de gimnasia.

EDFI 3037. GIMNASIA: EVENTOS MASCULINOS I. Dos horas créditos. Una hora de conferencia y dos horas de práctica semanales.

Requisito previo: EDFI 3205.

Aprendizaje y desarrollo de las destrezas elementales de los eventos masculinos de gimnasia.

EDFI 3038. NATACION RECREATIVA. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3245.

Destrezas y técnicas de juegos acuáticos y recreativos.

EDFI 3058. FUNDAMENTOS DE PISTA Y CAMPO. Dos horas créditos. Una hora de conferencia y dos horas de práctica semanales.

Teoría y práctica de las destrezas básicas en los eventos de pista y campo.

EDFI 3075. DESARROLLO, ENTRENAMIENTO Y TECNICA DE DEPORTES. Dos horas créditos. Una hora de conferencia y dos horas de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3058.

Teoría, estrategia y técnica en el adiestramiento para eventos interescolares e universitarios de pista y campo.

EDFI 3076. INTRODUCCION AL ACONDICIONAMIENTO FISICO. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de practica semanales.

Programa básico de acondicionamiento físico diseñado hacia las necesidades de los estudiantes utilizando conocimientos científicos y la práctica de actividades físicas.

EDFI 3077. FUNDAMENTOS EN SOFTBOL Y BEISBOL. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales.

Teoría y práctica de las destrezas básicas en softbol y beisbol.

EDFI 3095. "COACHING" DE BALONCESTO. Dos horas créditos. Una hora de conferencia y dos horas de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3215.

Teoría y práctica en el adiestramiento y arbitraje de baloncesto.

EDFI 3205. ACROBACIA Y GIMNASIA. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de practica semanales.

Técnica y desarrollo de destrezas básicas en acrobacia y gimnasia.

EDFI 3215. FUNDAMENTOS DE BALONCESTO. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales.

Enfoques teóricos y prácticos en baloncesto.

EDFI 3225. FUNDAMENTOS DE VOLEIBOL. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales.

Enfoques teóricos y prácticos en voleibol.

EDFI 3235. ESCUTISMO. Dos horas créditos. Dos horas de conferencia a la semana.

La historia del escutismo, organización de tropas y problemas en la organización de las diferentes actividades que caracterizan una tropa.

EDFI 3245. NATACION ELEMENTAL. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales.

Curso para principiantes con énfasis en los diferentes estilos de natación.

EDFI 3246. DESTREZAS ACUATICAS. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3245.

Técnicas acuáticas con énfasis en recreación, seguridad acuática, salvamento, buceo y pesca submarina. Requiere viajes al campo.

EDFI 3255. NATACION AVANZADA. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3245.

Un curso para nadadores avanzados con énfasis en el mejoramiento de los estilos.

EDFI 3265. LEVANTAMIENTO Y ENTRENAMIENTO CON PESAS. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales.

Entrenamiento, técnica y desarrollo de destrezas en levantamiento de pesas y su utilización en diferentes deportes.

EDFI 3285. DESTREZAS Y SEGURIDAD ACUATICA. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de practica semanales. Requisito previo: EDFI 3245.

Entrenamiento de destrezas en actividades y seguridad acuática.

EDFI 3295. TENIS ELEMENTAL. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales.

Entrenamiento, técnica y desarrollo de destrezas en tenis.

EDFI 3305. BAILES FOLKLORICOS. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales.

Teoría y práctica de los bailes folklóricos.

EDFI 3315. ADIESTRAMIENTO Y ARBITRAJE EN BOXEO. Dos horas créditos. Una hora de conferencia y dos horas de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3027.

Teoría y estrategia en adiestramiento y arbitraje en boxeo.

EDFI 3325. CURRÍCULO EN EDUCACION FISICA. Tres horas crédito. Tres horas de conferencia semanales. Requisito previo: EDFI 4125.

Filosofía, principios y tendencias principales en la estructuración de cursos de estudios para los distintos niveles de enseñanza.

EDFI 3395. ENSEÑANZA DE LA EDUCACION FISICA PARA EL IMPEDIDO. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales.

Principios, métodos de enseñanza y actividades de un programa de Educación Física según las diferentes clases de impedimentos. Se requieren viajes de estudio.

EDFI 3465. SALUD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales.

Conocimientos básicos de los problemas actuales de salud personal y de la comunidad.

EDFI 3555. HISTORIA Y PRINCIPIOS DE LA EDUCACION FISICA. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales.

Origen, principios básicos y desarrollo de la Educación Física hasta el presente y su uso como medio de educación y formación.

EDFI 3615. ADIESTRAMIENTO Y ARBITRAJE EN NATACION. Dos horas créditos. Una hora de conferencia y dos horas de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3245.

Teoría, estrategia y técnicas en el adiestramiento y arbitraje en natación.

EDFI 3645. PRIMEROS AUXILIOS Y SEGURIDAD. Dos horas créditos. Dos horas de conferencia semanales.

Incidencia, causas y prevención de lesiones; procedimientos adecuados para la prevención y tratamiento de situaciones de emergencia.

EDFI 3655. EDUCACION FISICA PARA ESCUELA ELEMENTAL. Dos horas crédito. Dos horas de conferencia por semana.

Métodos y materiales para enseñar Educación Física en la escuela elemental.

EDFI 3665. DEPORTES RECREATIVOS. Dos horas crédito. Dos horas de conferencia por semana.

Métodos, materiales y técnicas en la enseñanza de actividades recreacionales selectas.

EDFI 3685. FUNDAMENTOS DE PELOTA DE MANO Y PELOTA DE RAQUETA. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de práctica semanales.

Teoría y práctica de pelota de mano y pelota de raquete.

EDFI 4005. FUNDAMENTOS DE APRENDIZAJE MOTOR. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales. Requisito previo: CIBI 3002.

Aspectos de fisiología, sicología y educación que forman la base para el entendimiento de la actividad motora.

EDFI 4006. PRACTICA DE ENSEÑANZA. Cinco horas crédito. Quince horas de práctica semanales.

Práctica de enseñanza en Educación Física en el nivel secundario por un periodo de tres horas diarias, cinco días a la semana durante un semestre bajo la supervisión y dirección de maestros cooperadores y supervisores de Educación Física.

EDFI 4045. EVALUACION E INVESTIGACION EN EDUCACION FISICA. Tres horas creditos. Tres horas de conferencia semanales. Requisito previo: MATE 3015.

Métodos de evaluación e investigación en la Educación Física incluyendo la utilización de computadoras.

EDFI 4055 ADIESTRAMIENTO Y ARBITRAJE EN VOLEIBOL. Dos horas créditos. Una hora de conferencia y dos horas de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3225.

Teoría y práctica en el adiestramiento y arbitraje de voleibol.

EDFI 4065. ADIESTRAMIENTO Y ARBITRAJE EN FUTBOL. Dos horas créditos. Una hora de conferencia y dos horas de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3596.

Teoría y práctica en adiestramiento y arbitraje de futbol.

EDFI 4075. ADIESTRAMIENTO Y ARBITRAJE EN SOFTBOL Y BEISBOL. Dos horas créditos. Una hora de conferencia y dos horas de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3077.

Teoría y práctica en el adiestramiento y arbitraje ensoftbol y beisbol.

EDFI 4105. FISIOLOGIA DEL EJERCICIO. Tres horas crédito. Dos horas de conferencia y un laboratorio de tres horas semanales. Requisito previo: CIBI 3002.

Evaluación científica de los efectos de actividades musculares sobre el cuerpo humano; factores envueltos en acondicionamiento físico, fatiga y dieta.

EDFI 4115. KINESIOLOGIA. Tres horas crédito. Dos noras de conferencia y un laboratorio de tres horas semanales. Requisito previo: CIBI 3002.

Los movimientos del cuerpo humano en actividades físicas destacando el funcionamiento del sistema musculo-esqueletal.

EDFI 4125. ADMINISTRACION, SUPERVISION Y ORGANIZACION EN EDUCACION FISICA. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales. Requisito previo: EDFI 3555.

Organización, administración y supervisión de la Educación Física incluyendo deportes intramuros e intercolegiales.

EDFI 4145. DEPORTES COMPARADOS. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales. Requisito previo: Permiso del Director.

Un estudio comparativo de la naturaleza de los deportes para establecer su valor fisiológico y recreacional.

EDFI 4186. TEMAS ESPECIALES EN EDUCACION FISICA. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales.

Tópicos seleccionados en Educación Física. El contenido varia de acuerdo al interés y la demanda.

EDFI 4190. PRESCRIPCION DE EJERCICIO. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales.

Conceptos y procedimientos en la prescripción de ejercicios para el acondicionamiento físico y la salud.

EDFI 4230. ENTRENAMIENTO ATLETICO. Tres horas crédito. Dos horas de conferencia y un laboratorio de tres horas semanales. Requisito previo: EDFI 3645 y EDFI4115.

Prevención, tratamiento y rehabilitación de lesiones relacionadas con el deporte.

RECR 3376. PESCA RECREATIVA. Una hora crédito. Una hora de conferencia y una hora de practica semanal. Requisito previo: EDFI 3245.

Destrezas y técnicas para el uso efectivo de equipo de pesca. Requiere viajes al campo.

RECR 3705. RECREACION DE LA COMUNIDAD. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales.

Procedimientos en la organización y administración de programas de recreación en la escuela, la comunidad, servicios sociales y organizaciones juveniles.

RECR 3725. EDUCACION AL AIRE LIBRE. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales.

Apreciación y utilización de la naturaleza y los recursos en la comunidad como laboratorio para la enseñanza. Requiere viajes al campo.

RECR 4135. ORGANIZACION DE LA RECREACION. Dos horas créditos. Dos horas de conferencia por semana.

Contenido y organización de recreación en la escuela, comunidad y al aire libre.

CURSOS NUEVOS APROBADOS

EDFI 3596. FUNDAMENTOS DEL BALOMPIE. Una hora crédito, Una hora de conferencia y una hora de practuca semanal.

Teoria y practuca del balompie.

EDFI 3380. ACTIVIDADES FISICAS Y EL CIUDADANO DE EDAD AVANZADA. Tres horas credito. Tres horas de conferencia a la semana. Requisito previo: CIBI 3002.

Desarrollo de ejercicios y actividades beneficiosas para ciudadanos de edad avanzada.

EDFI 3997. LA ENSEÑANZA DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA ELEMENTAL Y SECUNDARIA. Tres horas créditos. Tres horas de conferencia semanales.

Métodos y actividades para ola enseñanza de la educación física en la escuela elemental y secundaria.

EDFI 4000./SOCI 4000. FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DE LA RECREACION Y EL DEPORTE. Tres horas crédito. Tres horas de conferencia a la semana. Requisito previo: SOCI 3261.

La interacción entre la sociedad, el deporte y la recreación.

EDFI 4176. MECANICA DE MOVIMIENTO PARA LOS NIÑOS. Tres horas crédito. Tres horas de conferencia a la semana.

Principios generales relacionados con la mecánica de4l movimiento aplicada a la Educación Física en la escuela elemental (K-6); el uso de juegos y actividades de movimiento como medio de instrucción.

EDFI 4250. SEMINARIO DE ADIESTRAMIENTO. Dos horas crédito. Dos horas de conferencia semanales. Requisito previo: ocho créditos en Adiestramiento y Arbitraje.

Discusión y análisis de los temas principales en el campo del adiestramiento y arbitraje deportivo.

EDFI 4205. METODOS Y TECNICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACION FISICA. Tres horas crédito. Tres horas de conferencia a la semana. Requisito previo: EDFU 3002, EDFU 3007 Y EDFU 4019.

Filosofía, currículo, evaluación, métodos y técnicas en la enseñanza de la Educación Física.

EDFI 4195. ENSEÑANZA Y ENTRENAMIENTO DE TENIS. Dos horas crédito. Una hora de conferencia y dos horas de práctica semanales. Requisito previo: EDFI 3295.

Teoría y práctica en la enseñanza y entrenamiento de tenis.

EDFI 4136. BIOMECANICA DEL DEPORTE. Tres horas crédito. Tres horas de conferencia a la semana. Requisito previo: FISI 3091.

La aplicación de las leyes de la mecánica al análisis de las técnicas del deporte.

EDFI 4010./ PSIC 4010. ASPECTOS SICOLOGICOS DEL DEPORTE. Tres horas crédito. Tres horas de conferencia a la semana. Requisito previo: PSIC 3001.

Factores psicológicos relacionados con la ejecución motora y con el deporte.

EDFI 4250. SEMINARIO EN ADIESTRAMIENTO Y ARBITRAJE. Dos horas crédito. Dos horas de conferencia semanales. Requisito previo: Ocho créditos en Adiestramiento y Arbitraje.

Discusión y análisis de los temas principales en el campo del adiestramiento y arbitraje deportivo.

RECR 4255. SEMINARIO EN RECREACION. Dos horas crédito. Dos horas de conferencia semanales. Requisito previo: RECR 3705 Y RECR 4135.

Discusión y análisis de la literatura y los problemas recientes en el campo de la recreación.

ADMISION Y MATRICULA

Los requisitos de admisión se regirán por las normas establecidas por el Recinto Universitario de Mayaguez en consulta con el Colegio de Artes y Ciencias. La matrícula proyectada para los primeros cinco años será de 30 estudiantes por año de estudio.

Los requisitos de traslado y transferencia seguirán los establecidos por el Recinto Universitario de Mayaguez. Se requerirán 24 créditos con 3.00 de promedio general o 48 créditos y 2.00 de promedio general. Adicional a este requisito institucional, deberán haber aprobado seis créditos en cursos de Educación Física.

REQUISITOS ACADEMICOS PARA OTORGAR EL GRADO

El total de horas créditos requeridos para completar el grado serán entre 133 a 137 créditos dependiendo de la opción escogida. Los índices de graduación según estipulado por la Universidad de Puerto Rico y la Facultad de Artes y Ciencias serán 2.00 para el académico general y 2.20 para la concentración. Cursos requisitos de la concentración de Educación Física deberán completarse con nota de C o mayor. Los cursos requisitos por opción se encuentran en el Anejo 4. El tiempo límite para completar el grado será el establecido por el Recinto Universitario de Mayaguez para programas de cuatro años (ocho años).

RECLUTAMIENTO Y DESARROLLO DE FACULTAD

En la actualidad contamos con 22 profesores a tiempo completo en nuestra facultad de Educación Física y no vislumbramos la necesidad de reclutar nuevo personal en los próximos cinco años. Sólo en caso de jubilaciones se requeriría sustituir el personal que se retira. A continuación una tabla de nuestra facultad con su preparación y rango actual.

PROFESOR	GRADO	RANGO ACTUAL
Antongiorgi, David	MA	Catedrático Asociado
Carrero, Edmundo	BA	Instructor
Castro, Arnaldo	MA	Catedrático
Cintrón, Francisco	MA	Catedrático Auxiliar
Del Rio, Luis	PhD	Catedrático Auxiliar
Enríquez, Carlos	MA	Catedrático Auxiliar
García, Israel	MS	Catedrático Asociado
Gaztambide, Fernando	MA	Catedrático Auxiliar
Hocking, Emma	EdD	Catedrático Asociado
Maisonave, Wilfredo	MA	Catedrático Asociado
Mendoza, Efrank	PhD	Catedrático Auxiliar
Mora, Marta	MS	Catedrático Auxiliar
Muñiz, Ana E.	PhD	Catedrático Auxiliar
Ramírez, Manuel	EdD	Catedrático
Rodríguez, William	MS	Catedrático Asociado
Rodríguez, Humberto	MS	Catedrático Asociado
Coltero, Eduardo	EdD	Catedrático Asociado
Coto, Karen I.	PhD	Catedrático
Toro, Aida	MA	Catedrático Asociado
Toro, Maria I.	MS y DIR	Catedrático
Torres, Emilio A.	EdD	Catedrático Asociado
Vargas, Fredeswindo	MA	Catedrático Auxiliar

RECURSOS DE APRENDIZAJE

Anualmente hemos estado solicitando la compra de libros a la biblioteca general del Recinto y estimamos que la colección de libros es adecuada para la implementación del programa propuesto. También hemos logrado que la biblioteca del Recinto se suscriba a ocho revistas profesionales en el campo de la Educación Física. Además, nuestro Departamento cuenta con equipo audiovisual y recursos audiovisuales para asegurar un continuo mejoramiento de los servicios educacionales. El Anejo 3

contiene los listados de equipo, videos y diapositivas que están disponibles para la enseñanza de nuestros cursos. Estos recursos se están mejorando continuamente.

FACILIDADES FISICAS Y EQUIPO

El programa propuesto contará con las actuales facilidades usadas por el Departamento de Educación Física para los cursos subgraduados y de servicio. Estas facilidades incluyen el Coliseo Rafael A. Mangual que alberga canchas de voleibol y baloncesto, oficinas del Departamento y de los profesores, un salón de cómputos, un área de baile, un área de gimnasia, una sala de reuniones, áreas para la enseñanza de variadas destrezas recreativas y las oficinas del Complejo Deportivo y de Actividades Atléticas. El Coliseo cuenta con cinco salones de clases para los cursos teóricos.

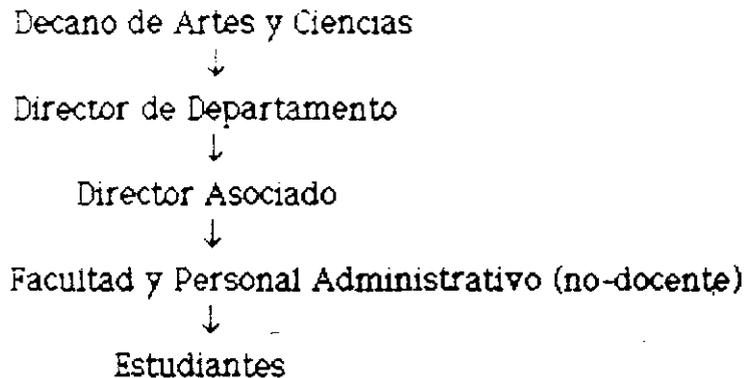
Además, utilizamos las facilidades de la Piscina Alumni con el uso de un salón adicional. En el área colindante a la Piscina usamos el complejo de canchas de tenis, un área de pelota de mano, tres canchas de baloncesto al aire libre y tres canchas de voleibol al aire libre.

El Gimnasio Angel F. Espada alberga dos áreas para entrenamiento y levantamiento de pesas, un laboratorio de eficiencia física, un área de voleibol y baloncesto y cuatro oficinas de profesores. Adyacente al Coliseo Mangual usamos dos campos de sóftbol, un campo de balompie (futbol) y una pista sintética de dimensiones olímpicas.

Contamos con el equipo y materiales atléticos y recreativos necesarios para la enseñanza de las destrezas recreativas y fundamentos en los deportes ofrecidos por el Departamento. Anualmente se repone el equipo defectuoso y se adquieren nuevos equipos según se establezca la necesidad.

ADMINISTRACION DEL PROGRAMA

El programa seguirá adscrito al Colegio de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayaguez. A continuación la jerarquía administrativa.



PRESUPUESTO

Las proyecciones logradas por el Departamento han sido creadas basadas en el actual presupuesto asignado anualmente. No obstante, en las áreas científicas de la Educación Física se requerirán inversiones adicionales en forma periódica para proveer experiencias de laboratorio. Esto, además, presupone una necesidad presupuestaria para fines de mantenimiento y de materiales.

EVALUACION

El Departamento evaluará los conocimientos, actitudes y destrezas a desarrollar mediante una estrecha relación entre los estudiantes y los consejeros académicos del Departamento. Se tomará en consideración la constancia en demanda a través de las solicitudes de ingreso sometidas anualmente para nuestro programa. El Comité de Currículo del Departamento guiará los esfuerzos del profesorado para evaluar las proyecciones del programa con relación a la retención de estudiantes, demanda del mismo y oportunidades del empleo de los egresados.

La adecuación de los recursos físicos y fiscales serán evaluados periódicamente por el Departamento en coordinación con el Colegio de Artes

y Ciencias. El mejoramiento de la facultad al igual que el reclutamiento de personal será coordinado por el Comité de Personal en consulta con la dirección del Departamento.

ANEJO 1
REVISION CURRICULAR
EDUCACION FISICA

(Substitutivo al P. de la C. 847 y al P. del S. 674)

LEY NUM. 68

(Aprobada en 28 de agosto de 1990)

I. Contenido	Pág.
A. Ley	1
B. Exposición de motivos	1
C. Capítulo 1 -Disposiciones generales	1
Artículo 1.01 -Título de la Ley	1
Artículo 1.02 -Declaración de Política Pública	1
Principios	
1) Primero: La excelencia como aspiración fundamental al Sistema Educativo	1
2) Segundo: El estudiante, Centro del Sistema Educativo.	3
3) Tercero: El maestro como agente esencial de cambio constructivo en el Sistema	5
4) Cuarto : La autonomía de la escuela, medio necesario para la eficiencia del Sistema	6
5) Quinto : Fortalecimiento de la educación vocacional, técnica y de altas destrezas	7
6) Sexto : La participación ciudadana como necesidad del proceso educativo	7
Artículo 1.03 -El Sistema de Educación Pública	8
a. Organización de niveles	
1) Educación Preescolar	
2) Educación Elemental	
3) Educación Secundaria	
4) Educación Especial	
5) Educación Vocacional, Técnica y Altas Destrezas	
6) Educación de Adultos	
Artículo 1.04 -Asistencia obligatoria a las escuelas	10
Artículo 1.05 -Duración del año y del mes escolar y tiempo lectivo	11
Artículo 1.06 -Prohibición de discrimen y represalias	11
Artículo 1.07 -Exención de la aplicación de diversas leyes.	11

Ch. Capítulo II -El estudiante	12
Artículo 2.01 -Formación que deberá tener el estudiante, que complete su educación	12
Artículo 2.02 -Derechos y obligaciones del estudiante	12
Artículo 2.03 -Promoción del estudiante	13
Artículo 2.04 -Reglamento General de Estudiantes	13
Artículo 2.05 -Reglamento Escolar	14
D. Capítulo III -El Maestro	14
Artículo 3.01 -Calificaciones y responsabilidades del Personal docente del Sistema de educación	14
Artículo 3.02 -Participación del maestro en la gestión educativa.	15
Artículo 3.03 -Examen de ingreso al magisterio	15
Artículo 3.04 -Nombramiento de maestros	15
Artículo 3.05 -Inducción al magisterio	16
Artículo 3.06 -Nombramiento del personal docente en puestos administrativos.	16
Artículo 3.07 -Evaluación de maestros	17
Artículo 3.08 -Educación continuada	17
Artículo 3.09 -Sistema de incentivos adicionales para la excelencia	18
Artículo 3.10 -Sueldos exentos de embargo y ejecución y anticipo de licencia	18
Artículo 3.11 -Notificación de ausencias	19
Artículo 3.12 -Licencia con sueldo para estudios	19
Artículo 3.13 -Ciudadanos voluntarios	19
Artículo 3.14 -Normas relacionadas con las actividades políticas	20
E. Capítulo IV -La escuela	21
Artículo 4.01 -Misión de la escuela	21
Artículo 4.02 -Ofrecimientos y organización de la escuela	21
Artículo 4.03 -Plan de trabajo escolar	21
Artículo 4.04 -El Director de escuela	22-

Política

Contenido	Págs.
Artículo 4.05 -Facultades adicionales del Director	24
Artículo 4.06 -El Consejo escolar	24
Artículo 4.07 -Funciones y poderes del Consejo escolar	25
F. Capítulo V -El distrito escolar	25
Artículo 5.01 -Número y límites territoriales de los distritos escolares	25
Artículo 5.02 -Función del distrito escolar	25
Artículo 5.03 -El Superintendente de Escuelas	26
Artículo 5.04 -Centros educativos para jóvenes de dieciséis (16) años o mayores y adultos que estén fuera de la escuelas	27
G. Capítulo VI -El Secretario de Educación	27
Artículo 6.01 -Facultades y deberes del Secretario	27
Artículo 6.02 -Disciplina escolar	31
Artículo 6.03 -Enseñanza de la Historia de P.R.	31
Artículo 6.04 -Fórmula para determinar el presupuesto de los distritos escolares.	31
Artículo 6.05 -Notificación y utilización de fondos dispo- nibles para los distritos escolares	31
Artículo 6.06 -Regiones Educativas	32
H. Capítulo VII -Consejo General de Educación	33
Artículo 7.01 -Consejo General de Educación	33
Artículo 7.02 -Composición y requisitos de los miembros del Consejo General	33
Artículo 7.03 -Términos de nombramiento	33
Artículo 7.04 -Vacantes	34
Artículo 7.05 -Funcionamiento interno del Consejo General. . .	34
Artículo 7.06 -Quórum	34
Artículo 7.07 -Deberes y facultades del Consejo General de Educación	34
Artículo 7.08 -El Director Ejecutivo	36
Artículo 7.09 -Centro de investigaciones e innovaciones educativas	37
Artículo 7.10 -El Director del Centro de investigaciones e innovaciones educativas	38
Artículo 7.11 -Contabilización de fondos del Centro de investigaciones e innovaciones educativas	38

Contenido

pág.

I. Capítulo VIII -Definiciones	39
J. Capítulo IX -Disposiciones finales	40
Artículo 9.01 -Calendario para la implantación de esta ley	40
Artículo 9.02 -Plan de desarrollo de la Educ. Preescolar	41
Artículo 9.03 -Plan para el desarrollo de la Educ. Especial	41
Artículo 9.04 -Plan para la enseñanza de Educ. Física	42
Artículo 9.05 -Protección de derechos y convenios	42
Artículo 9.06 -Vigencia transitoria de Reglamentos	42
Artículo 9.07-Asignación de fondos	43
Artículo 9.08 -Derogación	43
Artículo 9.09 -Cláusula de separabilidad.	43
Artículo 9.10 -Vigencia	43

Artículo 9.02- Plan para el Desarrollo de la Educación Preescolar

El Secretario de Educación preparará un plan para el desarrollo de la educación preescolar para los niños de cuatro (4) años. La formulación de dicho plan deberá realizarse en un periodo no mayor de seis (6) meses luego de la vigencia de esta ley. Este plan incluirá: metas y objetivos, población a atenderse, facilidades necesarias, costo, proyección de la debida coordinación con agencias públicas y privadas, y calendario con las etapas a seguir en su implantación. La instrumentación de todas las etapas que se establezcan en el susodicho plan deberán ser realizables en un periodo no mayor de seis (6) años.

Artículo 9.03 - Plan para el Desarrollo de la Educación Especial

El Secretario de Educación preparará un plan para el desarrollo de la Educación Especial en todos los niveles del sistema. La formulación de este deberá realizarse en un lapso no mayor de dos (2) años luego de entrar en vigencia esta ley. El plan incluirá: metas y objetivos; población a atenderse; facilidades necesarias como escuelas especiales, escuelas regionales y subregionales; transportación accesible en vehículos especiales; ofrecimiento de servicios de evaluación y diagnóstico; costos; proyección de la debida coordinación con agencias públicas, privadas, locales y federales; y un calendario a seguir en su implantación.

La instrumentación progresiva y por etapas del susodicho plan deberá poder iniciarse tan pronto sea aprobado por las autoridades pertinentes.

Artículo 9.04- Plan para la Enseñanza de Educación Física

~~El Secretario de Educación preparará un plan para la enseñanza de la educación física en todos los niveles del sistema. La formulación de dicho plan deberá realizarse en un periodo no mayor de seis (6) meses luego de la vigencia de esta ley. Este plan incluirá: metas y objetivos, población a atenderse, facilidades necesarias, costo, proyección de la debida coordinación con agencias públicas y privadas, y calendario con las etapas a seguir en su implantación. La instrumentación de todas las etapas que se establezcan en el susodicho plan deberán ser realizables en un periodo no mayor de seis (6) años.~~
El propósito de asignar el presupuesto para la enseñanza de la educación física en un periodo no mayor de seis (6) meses luego de la vigencia de esta ley, el Secretario deberá comenzar desde el nivel preescolar y los niveles primarios, disponiendo que el Secretario podrá recibir la cooperación y asesoramiento del Departamento de Recreación y Deportes, de la Universidad y de aquellas personas o entidades que estén dispuestas a colaborar con la implementación del plan para la enseñanza obligatoria de la educación física.

Artículo 9.05 - Protección de Derechos y Convenios

Ninguna disposición de esta ley se entenderá como que modifica, revoca, altera o invalida los derechos adquiridos por los empleados y funcionarios del Departamento de Educación ni cualquier acuerdo, convenio o contrato otorgado por los funcionarios del Departamento que estén vigentes a la fecha de vigencia de esta ley.

Artículo 9.06- Vigencia Transitoria de Reglamentos

Las normas administrativas y de reglamentos que estén en vigor a la fecha de vigencia de esta ley, que no resulten inconsistentes con las disposiciones de la presente ley, continuaran en vigor hasta que tales reglamentos sean derogados o enmendados.

Ar
án
Go
Ar
seg
Ley
dis
Ar
las
Ar
exc
Ger
apro


Pr

DEPARTA
CERTIFIC
del original
Gobernador
Puerto Rico.
de 19 90
A la fecha


Secreta

Artículo 9.07 - Asignación de Fondos

Los fondos necesarios para la implantación de esta ley se consignarán anualmente en la Resolución Conjunta del Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico.

Artículo 9.08 - Derogación

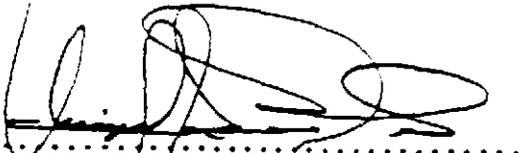
Se derogan la Ley Escolar Compilada de Puerto Rico de 12 de marzo de 1903, según enmendada, la Ley Número 25 de 3 de junio de 1960, según enmendada, la Ley 185 de 11 de mayo de 1938, y cualquier otra ley que sea incompatible con las disposiciones de esta ley o con sus propositos y política pública.

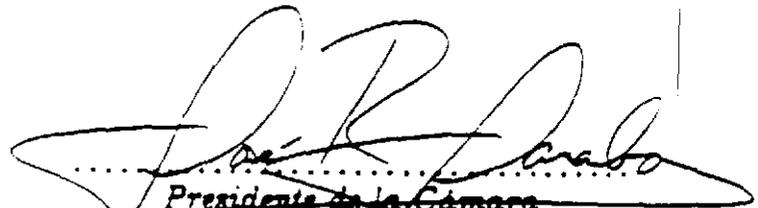
Artículo 9.09 - Clausula de Separabilidad

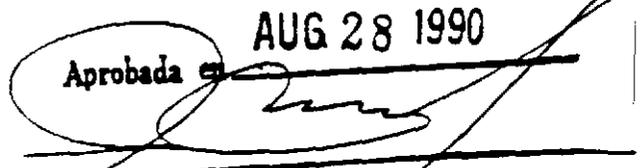
En el caso en que fuese declarada inconstitucional cualquier parte de esta ley, las demas disposiciones de la misma quedaran en vigor y efecto.

Artículo 9.10 - Vigencia

Esta ley comenzará a regir al año escolar siguiente despues de su aprobación, excepto las disposiciones relativas a la creacion y funcionamiento del Consejo General de Educación, que entraran en vigor inmediatamente despues de la aprobación de esta ley.


.....
Presidente del Senado


.....
Presidente de la Cámara

Aprobada en **AUG 28 1990**

.....
Gobernador

DEPARTAMENTO DE ESTADO

CERTIFICO: que es copia fiel y exacta del original aprobado y firmado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en una 28 de agosto de 1990.

A la fecha de 6 de septiembre de 1990

.....
Secretaria Auxiliar de Estado
de Puerto Rico

PARA USO OFICIAL
LIBRE DE DERECHOS

RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ
FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS

ANALISIS DE REVISION CURRICULAR

Departamento EDUCACION FISICA Fecha 30 de octubre de 1990

NOTA: Este formulario debe someterse en original con una (1) copia

1. Número total de créditos requeridos en el programa

Quedó inalterado en _____

Aumentó de _____ a _____

Disminuyó de 136 Max. a 135 Max. Ver desglose en Anejo A

2. Número de créditos en la especialidad

A. En cursos requisitos

Quedó inalterado en _____

Aumentó de 56 a 58-59 Anejo A

Disminuyó de _____ a _____

Cursos añadidos:

Núm. Título Cr.

Ver Anejo B

Cursos eliminados:

Núm. Título Cr.

EDFI-3205	Acrobacia y Gimnasia	1
EDFI-3295	Tenis Elemental	1
EDFI-3075	Destrezas y Técnicas de Deportes	2
EDFI-3285	Destrezas y Seguridad Acuáticas	1
BIOL-3715	Intro. Anatomía y Fisiología	3
BIOL-3716	Lab. Anatomía y Fisiología	1
CISO- ----	Electivos en Ciencias Sociales	6
MATE- ----		3
*EDFI-3555	Historia y Principios EDFI	3
**GEOL	Electiva en Geología	6

*Solamente se mantiene requisito en la opción de Enseñanza en EDFI

**Se elimina Geología como parte del Requisito de Facultad

ANALISIS DE REVISION CURRICULAR
Página 2

3. En cursos electivos recomendados:

Quedó inalterado en _____

Aumentó de 3 a 6

Disminuyó de _____ a _____

Cursos añadidos:

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Cr.</u>
-------------	---------------	------------

Ver Anejo C

Cursos eliminados:

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Cr.</u>
-------------	---------------	------------

Ver Anejo D

3. Cambios en requisitos previos

<u>Curso</u>	<u>Título</u>	<u>Requisito(s) Previo(s)</u>	
		<u>Actual(es)</u>	<u>Recomendado(s)</u>
EDFI-4005	Intro. Aprend. Destrezas Motoras	BTOL-3716	CIBI-3002
EDFI-4105	Fisiología del Ejercicio	BTOL-3719	CIBI-3002
EDFI-4115	Kinesiología	BTOL-3715	CIBI-3002
EDFI-3075	Dest. y Técnicas Deportes	Ninguno	EDFI-3050
EDFI-3095	"Coaching" en Baloncesto	Ninguno	EDFI-3215
EDFI-3255	Natación Avanzada	Ninguno	EDFI-3245
EDFI-3205	Destrezas y Seguridad Acuática	Ninguno	EDFI-3245
EDFI-3415	Adiest. y Arbitraje en Natación	Ninguno	EDFI-3245
EDFI-4055	Adiest. y Arbitraje en Voleibol	Ninguno	EDFI-3225
EDFI-4075	Adiest. y Arbitraje en Softbol	Ninguno	EDFI-3077
EDFI-4065	Adiest. y Arbitraje en Futbol	Ninguno	EDFI-_____*

*Curso de Fundamento de Futbol propuesto

ANALISIS DE REVISION CURRICULAR
Página 3

4. Cambio en número de créditos/curso

<u>Curso</u>	<u>Título</u>	<u>Horas Crédito</u>	
		<u>Actual(es)</u>	<u>Recomendado(s)</u>
EDFI-3655	Educación Física para la Escuela Elemental	2	
EDFI-3655	Enseñanza de la Educación Física en la Escuela Elemental y Secundaria		3

5. Cambio en nivel de cursos

<u>Curso</u>	<u>Título</u>	<u>Nivel</u>	
		<u>Actual</u>	<u>Recomendado</u>
	Ninguno		

6. Detállense cualesquiera otros cambios significativos incluidos en la revisión curricular.

Se ofrecerán tres opciones de estudio (Recreación, "Coaching" y Enseñanza en Educación Física) donde el estudiante escoja su área de interés para proseguir su programa. Actualmente no existen opciones. En las clases del área científica de la Educación Física, se incorporaron horas de laboratorio utilizando facilidades existentes y modernizando el ofrecimiento.

NOTA: Sométanse con este formulario copia del programa actual de estudios y del que se propone en la revisión curricular.

ANEJO A

B. A. en Educación Física (actual)

Requisitos de Facultad	56 - 58
Requisitos de Departamento	
Especialidad	37
Area Relacionada	19
Electivas Recomendadas	9
Electivas Libres	<u>13</u>
	134 - 136

B. A. en Educación Física (propuesto)

Requisitos de Facultad	56 - 58
Requisitos Departamento	
Area General de Educación Física	31
Opciones	16 - 27
Area de Educación	12
Electivas Recomendadas	0 - 6
Electivas Libres	<u>12</u>
	133 - 136

ANEJO B

a. Cursos Requisitos Añadidos - Area General de Educación Física

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Cred.</u>
EDFI-3395	Enseñanza de la EDFI para Impedidos	3
EDFI-4005	Intro. al Aprendizaje de Destrezas Motoras	3
EDFI-4045	Evaluación e Investigación en EDFI	3
EDFI-4105	Fisiología del Ejercicio	3
EDFI-4205	Metodología de la EDFI	3
EDFI-_____	Fundamentos en Destrezas (4)	4

b. Cursos Requisitos Añadidos - Area de Opciones
Opción en Recreación

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Cred.</u>
RECR-4135	Organización de la Recreación	2
COCI-3261	Introducción a la Sociología I	3
RECR-3705	Recreación de la Comunidad	3
EDFI-3665	Deportes Recreativos	2
EDFI-4255	Seminario en Recreación	2
EDFI-4190	Prescripción del Ejercicio	3

Opción en Enseñanza de la Educación Física

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Cred.</u>
EDFI-3555	Historia y Principios de EDFI	3
EDES-4006	Sem Nat y Neces del Niño	3
DESC-3005	Dest Lect Escr y Com Oral	3
HIST-3111	Historia de EUA	3
HIST-3241	Historia de Puerto Rico	3
EDPE-4215	Teoría y Metodología EDFI Esc. Sec.	3
EDPE-4216	Practica en Educación Física	6

Opción en "Coaching"

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Cred.</u>
PSIC-3001	Principios de Psicología I	3
EDFI-4230	Entrenamiento Atlético	3
EDFI-_____	Adiestramiento y Arbitraje (4)	8
EDFI-4250	Seminario en "Coaching"	2

Anejo C

ELECTIVAS RECOMENDADAS AÑADIDAS POR OPCION

OPCION EN RECREACION

<u>NUMERO</u>	<u>CURSO</u>	<u>CRS.</u>
EDFI- 3038	Natación Recreativa	1
EDFI- 3305	Bailes Folklóricos	1
EDFI- 3246	Destrezas Acuáticas	1
RECR- 3376	Pesca Recreativa	1
MUSI-3135	Apreciación de la Música	3
ARTE-3276	Apreciación del Artes	3
ARTE-3121	Pintura y Dibujo I	3
FILO- 3157	Introducción a la Lógica	3
TEAT-3051	Introducción al Teatro I	3
TEAT-3081	Actuación I	3
TEAT-3091	Producción en Teatro I	3
GEOL-3027	Aspectos Geol. Ciencias Ambientales	3
INGL-3238	Creative Writing	3
EDFI- 4000	Fund. Sociológicos y Recr. y Deportes	3

OPCION EN "COACHING"

<u>NUMERO</u>	<u>TITULO</u>	<u>CRS.</u>
EDFI- 3038	Natación Recreativa	1
EDFI- 3205	Acrobacia y Gimnasia	1
EDFI- 3245	Natación Elemental	1
EDFI- 3246	Destrezas Acuáticas	1
EDFI- 3255	Natación Avanzada	1
EDFI- 3285	Destrezas y Seguridad Acuática	1
EDFI- 3555	Historia y Principio en EDFI	3
EDFI- 3655	Educ. Física en Esc. Elem. y Secundaria	3
EDFI- 3665	Deportes Recreativos	2
EDFI- 4145	El Deporte Comparado	3
EDFI- 4190	Prescripción del Ejercicio	3
EDFI- 4010	Aspectos Psicologicos del Deporte	3
MUSI-3135	Apreciación de la Música	3

CIFI- 3011	Intro. Est. Ciencias Físicas	3
MATE-3057	Intro. a las Computadoras	3
FILO- 3001	Intro. a la Lógica	3
EDFI- 4136	Biomecánica del Deporte	3

NOTA: La opción de Enseñanza no tiene electivas recomendadas.

ANEJO D

ELECTIVAS RECOMENDADAS ELIMINADAS POR OPCION

OPCION EN COACHING

<u>NUMERO</u>	<u>CURSO</u>	<u>CRS</u>
EDFI- 3235	Escutismo	2
EDFI- 3315	Adist. y Arbitraje en Boxeo	2
EDFI- 3325	Currículo en Educación Física	3
EDFI- 3376	Pesca Recreativa	1
EDFI- 3395	La Ens. de la EDFI para Impedidos	3
RECR- 3705	Recreación de la Comunidad	3
RECR- 3725	Educación al Aire Libre	3
EDFI- 4005	Fund. del Aprendizaje Motor	3
EDPE- 4006	Práctica de la Enseñanza	6
EDFI- 4045	Pruebas y Medición	3
EDFI- 4065	Adiest. y Arbitraje en Futbol	2
EDFI- 4105	Fisiología del Ejercicio	3
EDFI- 4115	Kinesiología	3
RECR- 4135	Organización de la Recreación	2
ALEM-3041-3042	Alemán Elemental	6
ANTR- 3015-3005	Introducción a la Antropología	6

BIOL- 3021	Biología Animal	6
BIOL- 3022	Biología Animal	6
CISE- 3016-3017	Mecanografía Elemental e Intermedia	4
COMP-3000	Fundamento de Computadora	3
ENON- 3021-3022	Principios de Economía	6
EDFU- 3001-3002	Crecimiento y Desarrollo Humano	6
EDFU 3007	Fund. Sociales de la Educación	3
EDFU- 4019	Fund. Filosóficos de la Educación	3
FISI- 3012	Intr. al Estudio de las Ciencias Físicas	3
GEOG- 3155	Geografía Humana	3
HIST- 3201-3202	Historia del Mundo Moderno	6
PSIC- 3002	Principios de Psicología	3
PSIC- 3015	Psicología de la Personalidad	3
PSIC- 3027	Psicología de la Niñez	3
PSIC- 3036-3037	Psicología Educativa	6
PSIC- 3039	Psicología de la Adolescencia	3
QUIM-2001-2002	Química Elemental	8
QUIM-3001-3002	Química General	8
RUSO- 3011-3012	Ruso Elemental	6
SOCI- 4125	Estructura Social de Puerto Rico	3

OPCION EN RECREACION

<u>NUMERO</u>	<u>CURSO</u>	<u>CRS.</u>
EDFI- 3315	Adist. y Arbitraje en Boxeo	2
EDFI- 3325	Currículo en Educación Física	3
EDFI- 3395	La Ens. de la EDFI para Impedidos	3
EDFI- 3655	EDFI para la Escuela Elemental	2
EDFI- 3665	Deportes Recreativos	2
RECR- 3705	Recreación de la Comunidad	3
RECR- 3725	Educación al Aire Libre	3
ALEM-3041-3042	Alemán Elemental	6
ANTR- 3015-3005	Introducción a la Antropología	6
BIOL- 3021	Biología Animal	6
BIOL- 3022	Biología Animal	6
CISE-3016-3017	Mecanografía Elemental e Intermedia	4
COMP-3000	Fundamento de Computadora	3
ECON-3022	Principios de Economía	3
EDFU-3001-3002	Crecimiento y Desarrollo Humano	6
EDFU-3007	Fund. Sociales de la Educación	3
EDFU-4019	Fund. Filosóficos de la Educación	3

FISI- 3011-3012	Intr. al Estudio de las Ciencias Físicas	6
GEOG-3155	Geografía Humana	3
HIST-3201-3202	Historia del Mundo Moderno	6
HIST-3241-3242	Historia de Puerto Rico	6
PSIC- 3002	Principios de Psicología	3
PSIC- 3015	Psicología de la Personalidad	3
PSIC- 3027	Psicología de la Niñez	3
PSIC- 3036-3037	Psicología Educativa	6
PSIC- 3039	Psicología de la Adolescencia	3
QUIM-2001-2002	Química Elemental	8
QUIM-3001-3002	Química General	8
RUSO- 3011-3012	Ruso Elemental	6
SOCI- 3261	Introducción a la Sociología	3
SOCI- 4125	Estructura Social de Puerto Rico	3
EDFI- 4005	Fund. del Aprendizaje Motor	3
EDPE- 4006	Práctica de la Enseñanza	6
EDFI- 4045	Pruebas y Medición	3
EDFI- 4065	Adist. y Arbitraje en Fútbol	2
EDFI- 4105	Fisiología del Ejercicio	3
EDFI- 4115	Kinesiología	3
RECR- 4135	Organización de la Recreación	2
EDFI- 4145	El Deporte Comparado	3

NOTA: En la opción de Enseñanza no existen electivas recomendadas. Todas fueron eliminadas.

ANEJO 2
REVISION CURRICULAR
EDUCACION FISICA

1962 *en vigor a mayo 1966*
1984 *en vigor a mayo 1986*

Blanca Cruz-Cuevas

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA
Hato Rey, Puerto Rico

Núm. *3131*
28 de diciembre de 1984 2:13 / 65

Aprobado: *Carlos S. Quiros*
Secretario de Estado

Paulina S. de Pineda
Por:
Secretaria Auxiliar de Estado

REGLAMENTO SOBRE CERTIFICACION DE MAESTROS
PARA LOS PROGRAMAS ACADEMICOS, VOCACIONALES Y TECNICOS
DE LAS ESCUELAS PUBLICAS Y DE LAS ESCUELAS PRIVADAS
ACREDITADAS DE PUERTO RICO

Box 754

753-1104 directo
758-4949
2306
3379
Ord. no DIP

	Página
Sección 12 - Trabajador Social Escolar	40
Sección 13 - Maestro Bibliotecario	41
Sección 14 - Orientador Escolar	42
Sección 15 - Director de Escuela Elemental o Secundaria	42
Sección 16 - Director de Escuela Libre de Música	43
Sección 17 - Técnico de Currículo	44
Sección 18 - Investigador Pedagógico	45
Sección 19 - Supervisor de Zona de Asignaturas Académicas o de Programas Educativos	45
Sección 20 - Supervisor de Zona de Inglés	46
Sección 21 - Superintendente Auxiliar de Escuelas	47
Sección 22 - Superintendente de Escuelas	47
Sección 23 - Gerente Escolar	47
Sección 24 - Supervisor General de Asignaturas Académicas	<u>48</u>
Sección 25 - Supervisor General de Programas Educativos	<u>49</u>
Sección 26 - Supervisor General de Inglés	50
Sección 27 - Supervisor General de Administración Escolar	51
Artículo IV - Certificados de Maestros de Educación Vocacional y Técnica por Categorías	52
Sección 1 - Maestro de Artes Industriales	52
Sección 2 - Maestro de Artes Industriales en Educación Especial	53
Sección 3 - Certificado de Maestro de Economía Doméstica	53
Sección 4 - Certificado de Maestro de Economía Doméstica en Educación Especial	54
Sección 5 - Certificado de Maestro de Economía Doméstica de Adultos	55
Sección 6 - Certificado de Maestro de Economía Doméstica Ocupacional	55
Sección 7 - Maestro de Educación Comercial - Secretarial	57

INDICE

	Página
Artículo I - Definición de Términos	1
Artículo II - Solicitud, expedición, renovación y cancelación de certificados de maestros	5
Sección 1 - Solicitud	5
Sección 2 - Expedición	6
Sección 3 - Certificado Regular	7
Sección 4 - Certificado Vitalicio	7
Sección 5 - Certificado Provisional	8
Sección 6 - Renovación	9
Sección 7 - Cancelación	9
Artículo III - Certificados de Maestros Académicos, por Especialidades	9
Sección 1 - Maestro de Escuela Elemental	9
Sección 2 - Maestro de Educación Física del Nivel Elemental	11
Sección 3 - Maestro de Educación Física en Educación Especial (Adaptada)	14
Sección 4 - Maestro de Inglés Elemental	16
Sección 5 - Maestro de Educación Bilingüe	18
Sección 6 - Maestro de Educación Especial	19
Sección 7 - Maestro de Adultos	22
Sección 8 - Maestro de Escuela Secundaria	23
Sección 9 - Maestro de Inglés - Nivel Secundario	33
Sección 10 - Maestro de Artes Visuales, Teatro, Música General-Vocal y Música Instrumental	36
Sección 11 - Maestro Especialista en Tecnología Educativa	39

	Página
Sección 8 - Maestro de Educación Comercial - Contabilidad	57
Sección 9 - Maestro de Educación Comercial en Educación Especial	58
Sección 10 - Maestro de Educación en Distribución y Mercadeo	59
Sección 11 - Maestro de Educación Vocacional Industrial	59
Sección 12 - Maestro de Educación Vocacional Industrial en Educación Especial	60
Sección 13 - Maestro de Ocupaciones Relacionadas con la Salud	61
Sección 14 - Maestro de Educación Vocacional Agrícola	61
Sección 15 - Maestro de Cursos Relacionados con las Tecnologías	62
Sección 16 - Maestro de Cursos en Educación Comercial	63
Sección 17 - Maestro de Cursos en Distribución y Mercadeo	63
Sección 18 - Maestro de Cursos Técnicos	63
Sección 19 - Coordinador de Programas Vocacionales y Técnicos	65
Sección 20 - Director de Escuela Vocacional	65
Sección 21 - Técnico de Currículo de Instrucción Vocacional y Técnica	66
Sección 22 - Supervisor General de Programas Vocacionales y Técnicos	67
Artículo V - Disposiciones Generales	67
Artículo VI - Disposiciones Transitorias	69
Artículo VII - Separabilidad	69
Artículo VIII - Cláusula Derogativa	70
Artículo IX - Vigencia	70

REGLAMENTO SOBRE CERTIFICACION DE MAESTROS PARA LOS PROGRAMAS
ACADEMICOS, VOCACIONALES Y TECNICOS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS Y DE LAS
ESCUELAS PRIVADAS ACREDITADAS DE PUERTO RICO

El Secretario de Instrucción Pública promulga este Reglamento en el ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 2, de la Ley Número 94, aprobada el 21 de junio de 1955, según enmendada conocida como la Ley de Certificación de Maestros y la Sección 66 de la Ley Escolar Compilada de 1903 (3 LPRA 142). Este Reglamento instituye los requisitos de preparación académica y profesional, de experiencia y de especialidades que, en cumplimiento de la ley se establecen y que deberán reunir y acreditar los aspirantes a certificados para ejercer en las distintas categorías de plazas de personal docente en el Sistema de Instrucción Pública y de las escuelas privadas acreditadas de Puerto Rico. Se establecen además, los requisitos para obtener la renovación de certificados de maestros y se señala la autoridad del Secretario de Instrucción Pública para cancelarlos.

Artículo I - Definición de Términos

1. Secretario- El Secretario de Instrucción Pública de Puerto Rico.
2. Ley- La Ley Número 94, del 21 de junio de 1955, (Ley de Certificación de Maestros), según enmendada.
3. Reglamento- El presente Reglamento.
4. Departamento- El Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico.
5. Maestro- El personal docente, técnico, de administración escolar y supervisión, a cargo de la enseñanza académica, o vocacional y técnica en el Sistema, para la cual se establecen certificados en este Reglamento. Excluye al personal en los servicios por y sin oposición que Reglamenta la Oficina Central de la

Administración de Personal del Estado Libre Asociado
y en el Servicio Exento no Docente.

6. Año de Experiencia - Se considerará como un año de experiencia el periodo de nueve (9) meses de experiencia satisfactoria en el Sistema, dentro de un año escolar, o diez (10) meses de experiencia acumulada, dentro de un periodo máximo de cuatro (4) años continuos. En ambos casos se considerará solamente la experiencia obtenida a base de jornada completa de trabajo. No se acreditarán los periodos de vacaciones o de licencias que haya disfrutado el maestro.
7. Certificado provisional de maestro - Documento que autoriza al poseedor a ejercer como maestro por un periodo de un año en el nivel y especialidad que se especifica en el mismo, cuando la persona no cumple con los requisitos mínimos para obtener un certificado regular.
8. Certificado regular de maestro - Documento que autoriza al poseedor a ejercer como maestro por un periodo de seis (6) años en el nivel y especialidad que especifica en el mismo.
9. Certificado vitalicio de maestro - Documento que autoriza al poseedor a ejercer como maestro por vida en el nivel y especialidad especificada en el mismo.
10. Crédito - Unidad que indica el número de horas contacto entre el estudiante y el profesor. En el sistema de semestre un mínimo de quince (15) horas equivale a un crédito universitario. En el sistema de trimestre un mínimo de diez (10) horas equivale a un crédito universitario.

sistemática que requiere un mínimo de aprobación de créditos universitarios.

12. Educación bilingüe - Programa de enseñanza diseñado para estudiantes con dificultades en la comunicación verbal y/o escrita debido a diferencias lingüísticas y culturales.
13. Educación técnica - Se refiere a la enseñanza de carácter ocupacional que se ofrece a los graduados de escuela superior y es conducente al grado asociado.
14. Equivalencia del internado ocupacional - La experiencia ocupacional a jornada completa en la industria, el comercio, la agricultura, la banca o entidades gubernamentales y que no conlleva la aprobación de créditos universitarios. Las equivalencias serán de acuerdo a las normas establecidas por el programa de instrucción vocacional correspondiente.
15. Equivalencia del curso de práctica docente - La experiencia satisfactoria adquirida durante dos (2) años como maestro del salón de clases en una especialidad determinada a jornada completa en el Sistema o en el Sistema acreditado de los Estados Unidos de Norteamérica.
16. Escuela privada acreditada - Institución educativa acreditada por el Secretario, del nivel elemental, secundario, vocacional, post secundario o técnico, que operan personas o entidades particulares.
17. Especialidad - Primera especialidad a nivel de bachillerato: se concede con la aprobación de un mínimo de treinta (30) créditos en una materia a este nivel. Primera especialidad a nivel graduado: se concede con la aprobación de

un mínimo de dieciocho (18) créditos en una materia a nivel de maestría o doctorado.

18. Institución acreditada - Colegio o universidad reconocida y acreditada por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico o por otro organismo reconocido para tales propósitos en los Estados Unidos de Norteamérica o cuyos grados son convalidados por dichos organismos.
19. Grado de bachillerato - Un programa de cuatro (4) años o más de estudios universitarios que culminan con el otorgamiento de un diploma con grado conferido.
20. Grado de maestro - Grado universitario a nivel post-graduado obtenido después del grado de bachillerato. Se refiere a una maestría en artes o ciencias, o una licenciatura (Master).
21. Internado ocupacional - El período de práctica en la industria, el comercio, la agricultura, la banca o entidades gubernamentales y privadas que conlleva la aprobación de créditos universitarios.
22. Jornada completa - Horario oficial de trabajo de acuerdo a la organización escolar o programa donde se desempeña el candidato, siempre que éste no sea menor de cinco (5) horas diarias de trabajo.
23. Nivel adulto - Cubre la enseñanza que se ofrece a los estudiantes graduados de escuela superior para la otorgación de certificados en ocupaciones que no requieren un grado asociado.
24. Nivel elemental - Abarca la enseñanza desde el primero hasta el sexto grado.

25. Nivel secundario - Abarca la enseñanza desde el séptimo al duodécimo grado. Se subdivide en nivel intermedio (7o, 8o y 9o grado) y nivel superior (10o, 11o y 12o grado).
26. Nivel post-secundario - Abarca la enseñanza que se ofrece en los grados trece (13) y catorce (14) a los estudiantes graduados de escuela superior y que no conlleva la aprobación de créditos universitarios.
27. Nivel técnico - Programa de estudio de enseñanza especializada que se ofrece por un periodo de dos (2) años académicos a graduados de escuela superior y que conduzca a la preparación de paraprofesionales de educación técnica a nivel de grado asociado.
28. Práctica o internado docente - El curso supervisado con crédito establecido en los colegios o universidades, donde el estudiante se desempeña como estudiantes-maestro, por un mínimo de un semestre.
29. Puestos directivos locales - Puestos directivos a nivel del distrito escolar. Incluye los puestos de directores de escuelas, superintendentes auxiliares, superintendentes de escuelas, gerentes escolares y supervisores de zona.
30. Sistema - Sistema de Instrucción Pública y Privada acreditado de Puerto Rico.

Artículo II - Solicitud, expedición, renovación y cancelación de certificados de maestros

Sección 1. - Solicitud - Todo aspirante a ejercer como maestro en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico deberá solicitar al Secretario el certificado correspondiente mediante el formulario que se provee para tales propósitos, presentando la evidencia y documentos oficiales que se indican:

- A. Transcripción oficial de créditos académicos de una institución acreditada.
- B. Certificado de nacimiento.
- C. Certificado de buena salud, independientemente de cualquier impedimento físico que pueda tener el solicitante.
- D. Certificación oficial de experiencia requerida para el certificado correspondiente.

Sección 2. - Expedición Requisitos generales - El Secretario expedirá el certificado correspondiente a todo aspirante que reúna los siguientes requisitos generales establecidos por Ley y este Reglamento, además de los requisitos específicos que se exigen más adelante:

- A. Haber cumplido 18 años.
- B. Ser ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica.
- C. Tener una conducta moral intachable.
- D. Certificado de buena salud, independientemente de cualquier impedimento físico que pueda tener el solicitante, expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de la solicitud del certificado de maestro, en el formulario oficial, que para tales fines provee el Departamento de Instrucción.
- E. Tener la preparación académica y profesional requerida, de una institución universitaria o colegial acreditada, así como otros requisitos según se dispone más adelante en este Reglamento. En todo caso se exigirá un índice general no menor de 2.00 y 2.3 (en la escala 0.00 - 4.00) en la materia de especialidad, para la cual se expide el certificado.
- F. Haber aprobado un curso de Historia de Puerto Rico y uno de Historia de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales

Índice académico general

Exigencia de la Inspección

podrán ser aprobados dentro de los cursos básicos que requiere la institución universitaria, o como cursos adicionales.

G. Certificado oficial de aprobación de examen de competencias, según las normas que establezca el Departamento.

Sección 3. Certificado Regular- El certificado regular se expedirá por seis (6) años. Este certificado se podrá renovar por periodos adicionales de seis (6) años siempre y cuando el maestro haya aprobado un mínimo de quince (15) créditos o su equivalente en cursos universitarios o adiestramientos profesionales para mejoramiento en su especialidad a partir de la fecha de expedición del certificado a renovarse, y mientras no reúna los requisitos del certificado vitalicio.

Sección 4. Certificado Vitalicio- El certificado vitalicio se expedirá a los maestros que hayan trabajado satisfactoriamente, durante un periodo de tiempo acumulado, no menor de cincuenta (50) meses, como maestro con certificado regular, de los cuales deberá haber acumulado por lo menos treinta (30) meses trabajando, en una plaza de la misma categoría del certificado que se expedirá. El maestro deberá aprobar además, un mínimo de quince (15) créditos o su equivalente en cursos universitarios o adiestramientos profesionales para mejoramiento en su especialidad a partir de la fecha de expedición del último certificado regular autorizado. La experiencia que un maestro adquiera trabajando, a base de un certificado de maestro provisional no se acreditará como experiencia válida para la experiencia del certificado vitalicio.

Sección 5. Certificado Provisional - El Secretario podrá expedir certificados provisionales por un periodo no mayor de un año bajo las siguientes circunstancias:

- A. Para desempeñarse como maestro con carácter temporero en aquellas categorías que no estén contenidas en este Reglamento para las cuales pueda surgir la necesidad en un momento dado.
- B. A candidatos que no reúnan los requisitos de preparación académica y de experiencia, para una especialidad en la que haya dificultades de reclutamiento, se exigirá como requisito mínimo haber aprobado sesenta (60) créditos en cursos a nivel universitario o colegial acreditado. Deberá poseer no menos de 2.00 de índice académico general y 2.3, en el nivel y especialidad para la cual se expide el certificado. De no haber candidatos disponibles se podrán expedir certificados provisionales a candidatos con menor preparación y con índice no menor de 2.00 en la especialidad. En el caso de los certificados vocacionales, se exigirá como requisito académico mínimo el diploma de escuela superior, con un índice académico no menor de 2.00, para aquellas especialidades donde no haya personal que posea los requisitos que se señalan más adelante en este Reglamento.

El certificado provisional será efectivo a la fecha de expedición del nombramiento. De ser necesario, este certificado podrá renovarse anualmente hasta un máximo de cinco (5) veces, (años consecutivos), siempre y cuando la labor del maestro sea satisfactoria. Durante este periodo el maestro deberá completar los requisitos del

certificado regular.

En el caso de las escuelas públicas el documento oficial de nombramiento provisional tendrá a su vez la validez de un certificado provisional de maestro. El documento será expedido por la duración del período que cubre dicho nombramiento. A un maestro se le podrá extender un nombramiento provisional hasta un máximo de cinco (5) veces (años consecutivos), siempre y cuando su labor sea satisfactoria. Durante este período, el maestro deberá completar los requisitos del certificado regular.

Dentro de los cinco (5) años de haberse extendido un certificado o nombramiento provisional, el maestro deberá haber completado los requisitos para un certificado regular.

Luego de haber transcurrido dicho término de cinco (5) años no podrá extenderse al maestro un nuevo certificado de maestro provisional por un tiempo adicional.

Sección 6. Renovación - El candidato deberá solicitar una renovación del certificado correspondiente a la fecha de su vencimiento mediante el formulario que se provee para tales propósitos.

Sección 7. Cancelación - El Secretario podrá cancelar el certificado correspondiente a todo maestro que haya incurrido en cualquiera de las faltas especificadas en la Ley 115 del 30 de junio de 1965, según enmendada, siguiendo los procedimientos allí establecidos.

Artículo III - Certificado de Maestros Académicos por Especialidades

Sección 1. Maestro de Escuela Elemental - Este certificado autoriza al poseedor a ejercer como maestro en el nivel elemental. Se expedirá a los candidatos que reúnan y acrediten uno de los siguientes requisitos:

A. El grado de bachillerato que incluya:

1. Un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos en educación profesional que incluyan las siguientes áreas:

Ed. 3001-4012
3007-4019

Ed. 3001

- a. Fundamentos psicológicos, sociales y filosóficos de la educación.
- b. Conocimiento del ser humano desde la concepción hasta la adolescencia.
- c. Evaluación pedagógica que incluya el análisis e interpretación de resultados estadísticos básicos.
- d. Contenido curricular y el método de enseñanza para el estudiante desde Kindergarten a sexto grado en:
 1. las artes del lenguaje dando énfasis en:
 - desarrollo de las destrezas de la lectura y escritura
 - aspectos gramaticales
 - composición y redacción
 - literatura infantil
 - diagnóstico y corrección de deficiencias
 2. matemáticas
 3. ciencias
 4. estudios sociales
 5. inglés como segundo idioma
- e. Introducción al niño excepcional
- f. La planificación sistemática, la evaluación y preparación de materiales en la enseñanza en el nivel elemental

Sección 8. Maestro de Escuela Secundaria

Este certificado se expedirá por especialidades. Autoriza al poseedor para ejercer como maestro en aquellas asignaturas del nivel secundario aprobadas como primera especialidad. Incluye: español, estudios sociales, historia, matemática, ciencia, salud y educación física. Excluye aquellas especialidades para las cuales se proveen otros requisitos en este Reglamento. Los aspirantes a este certificado deberán reunir los requisitos generales especificados en cualquiera de los siguientes incisos y cualquier requisito adicional que se indique más adelante para una especialidad en particular.

Requisitos Generales

A. El grado de bachillerato que incluya un mínimo de treinta (30) créditos en las siguientes áreas:

1. Fundamentos psicológicos, sociales y filosóficos de la educación. *Eda 3001 - 3002 - 3000 - 4019*
2. Conocimiento del ser humano desde la concepción hasta la adolescencia. *Eda 3001*
3. Evaluación pedagógica que incluya el análisis e interpretación de resultados estadísticos básicos.
4. Métodos, técnicas y destrezas conforme al contenido curricular de la especialidad. *Edpe 4005*
5. Desarrollo de las destrezas de la lectura, escritura y comunicación oral con un enfoque para atender las deficiencias particulares que presenta el alumno del nivel secundario.
6. Introducción al niño excepcional.
- *7. Salud escolar.

Eda 3001
Edpe 4005

① Evaluación pedagógica ojo!

② destrezas

jajo! → *

③ niño excepcional ?

④ Salud ?

89
C. Documentos...
de la...
L. de...

*Se eximirá de este requisito a los candidatos con certificados de ciencia, salud o educación física.

Handwritten notes:
1. 70!
2. 300
3. 2000

8. La planificación sistemática, la evaluación y preparación de materiales educativos y uso de computadoras en la enseñanza.

9. Un curso de práctica docente en la especialidad o su equivalente. *Espe 4006*

10. Cumplir con los requisitos que se especifican más adelante en la especialidad del certificado que se otorgue.

B. Certificado regular de maestro de escuela elemental y:

1. Haber aprobado un curso sobre métodos, técnicas y destrezas conforme al contenido curricular de la especialidad.

2. Cumplir con los requisitos que se especifican más adelante en la especialidad del certificado que se otorgue.

Requisitos por Especialidades

Conjuntamente con los requisitos generales especificados en los apartados A o B anteriores, el candidato deberá haber aprobado los requisitos en las especialidades que se incluyen a continuación:

A. Maestro de Español - Nivel Secundario

Este certificado faculta al poseedor para ejercer como maestro de español en el nivel secundario. Deberá haber aprobado un mínimo de treinta (30) créditos en las siguientes áreas:

1. Cursos de contenido curricular en el área de especialidad que incluya:

- a. Literatura puertorriqueña
- b. Literatura española.

- c. Literatura hispanoamericana.
 - d. Lingüística.
 - e. Gramática
2. Cursos profesionales en su área de la especialidad que incluya:
- a. La enseñanza de la gramática.
 - b. Metodología sobre la enseñanza de los géneros literarios.
 - c. Técnicas de redacción y composición.
3. Maestro de Estudios Sociales - Nivel Secundario

Este certificado autoriza al poseedor a ejercer como maestro de estudios sociales en el nivel secundario. Deberá haber aprobado los siguientes requisitos:

1. Treinta (30) créditos sobre el contenido en el área de la especialidad que incluya:
- a. Geografía, física y humana.
 - b. Geografía de Puerto Rico.
 - *c. Historia de los Estados Unidos (un año)
 - d. Sociología (un año)
 - e. Ciencias políticas (un año)
 - f. Antropología
 - g. Introducción a la economía.
 - *h. Historia de Puerto Rico (un año) *todo est debe tenerlo*

*Se exime de los requisitos generales establecidos en el Artículo II - Sección 2 (f).

Nota: Al candidato se le eximirá de tomar el curso de salud que se exige en el Artículo III, Sección 9, Inciso A, Apartado 7 de este Reglamento. En su lugar deberá aprobar un curso electivo relacionado con su especialidad.

✓ E. Maestro de Educación Física - Nivel Secundario

Este certificado autoriza al poseedor para ejercer como maestro de educación física en el nivel secundario. Deberá haber aprobado uno de los siguientes requisitos:

1. Un mínimo de treinta (30) créditos en cursos de contenido en el área de la especialidad que incluya:
 - a. Introducción a la educación física.
 - b. Anatomía y kinesiología (con laboratorio) -
 - c. Fisiología del ejercicio (con laboratorio) 3
 - d. Investigación y evaluación en educación física 3
 - e. Gerencia de la educación física 2
 - f. Diseño curricular de educación física
 - g. Educación física adaptada 3
 - h. Primeros auxilios, masajes y vendajes ✓
 - i. Cursos en las siguientes áreas curriculares:
 1. Deportes de grupos
 2. Deportes individuales
 3. Deportes acuáticos
 4. Ritmos y bailes
 5. Juegos recreativos, sociales y actividades al aire libre
2. Poseer certificado regular de maestro de educación física del nivel elemental y haber aprobado quince (15)

créditos en educación física del nivel secundario en las siguientes áreas:

- a. Métodos, técnicas y destrezas conforme al contenido curricular de la especialidad.
- b. Diseño curricular de educación física.
- c. Cursos en las siguientes áreas curriculares:
 1. Deportes de grupo
 2. Deportes individuales
 3. Deportes acuáticos
 4. Ritmos y bailes
 5. Juegos recreativos, sociales y actividades al aire libre

Sección 9. Maestro de Inglés - Nivel Secundario

Este certificado autoriza al poseedor a ejercer como maestro de inglés como segundo idioma en el nivel secundario. Se expedirá a aquellos candidatos que reúnan y acrediten uno de los siguientes requisitos:

A. El grado de bachillerato que incluya:

1. Un mínimo de sesenta (60) créditos en educación profesional que incluyan las siguientes áreas:
 - a. Fundamentos psicológicos, sociales y filosóficos de la educación.
 - b. Conocimiento de ser humano desde la concepción hasta la adolescencia.
 - c. Evaluación pedagógica que incluya el análisis e interpretación de resultados estadísticos básicos.

- d. Artes del lenguaje con énfasis en el proceso de lectura y la escritura del español.
- e. Contenido curricular y método de enseñanza del inglés como segundo idioma en los grados del siete al doce (7-12) que incluya:
 1. Preparación y análisis de materiales curriculares para la enseñanza del inglés en los grados siete al doce (7-12) y que incluya el contenido lingüístico de estos grados.
- f. Treinta (30) créditos en cursos de contenido en la especialidad que incluya las siguientes áreas:
 1. Fonética.
 2. Lenguaje (gramática).
 3. Comunicación oral y escrita avanzada.
 4. Lectura con énfasis en el análisis de los géneros literarios.
 5. Lingüística.
 6. Literatura del adolescente.
 7. Análisis de los géneros literarios.
 8. Análisis comparativo entre el inglés y el español.
- g. Un curso de práctica docente o su equivalente.
 1. Una prueba de proficiencia en inglés de acuerdo con las normas establecidas por el Departamento para este certificado.



REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION DE MAESTRO DE EDUCACION FISICA - NIVEL SECUNDARIO

Requisito por especialidad 30 creditos en cursos de contenido en el área de la especialidad que incluya	Numero y Titulo del Curso Equivalente	Descripción del Curso
a. Introducción a la Educación Física	EDFI 3555. Historia y Principios de la Educación Física	El origen, naturaleza y desarrollo de la Educación Física hasta el presente como medio de educación
b. Anatomía y Kinesiología (lab)	EDFI 4115. Kinesiología	El estudio de los movimientos corporales en actividades físicas
c. Fisiología del Ejercicio (lab)	EDFI 4105. Fisiología del Ejercicio	Evaluación científica de los efectos de actividades físicas sobre los sistemas del cuerpo
d. Investigación y evaluación en Educación Física	EDFI 4045. Evaluación e Investigación en Educación Física	Métodos, técnicas y medidas para evaluar programas y estudiantes con énfasis en la computadora
e. Gerencia de la Educación Física	EDFI 4125. Administración y Supervisión en Educación Física	Administración y supervisión en Educación Física

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION DE MAESTRO DE EDUCACION FISICA - NIVEL SECUNDARIO (cont.)

	Numero y Título del Curso Equivalente	Descripción del Curso
	EDFI 3215 Fundamentos de Baloncesto	Teoría y práctica de destrezas de Baloncesto
	EDFI 3225 Fundamentos de Voleibol	Teoría y práctica de destrezas de Voleibol
2 Deportes Individuales	EDFI 3058 Fundamentos de Pista y Campo	Teoría y práctica de destrezas de Pista y Campo
	EDFI 3205. Acrobacia y Gimnasia	Teoría y práctica de destrezas de Gimnasia
	EDFI 3295. Tenis Elemental	Teoría y práctica de destrezas de Tenis
3 Deportes Acuáticos	EDFI 3245. Natación Elemental	Teoría y práctica de destrezas de Natación
	EDFI 3255. Natación Avanzada	Énfasis en mejoramiento de destrezas de natación avanzada

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION DE MAESTRO DE EDUCACION FISICA - NIVEL SECUNDARIO (cont.)

	Número y Título del Curso Equivalente	Descripción del Curso
f. Diseño Curricular en Educación Física	EDFI 3325. Currículo en Educación Física	Filosofía y principios en la estructuración de cursos para los distintos niveles de enseñanza
g. Educación Física Adaptada	EDFI 3395. Enseñanza de la Educación Física para Impedidos	Principios y métodos de enseñanza y actividades diseñados para diferentes impedimentos
h. Primeros Auxilios, masajes y vendajes	EDFI 3645. Primeros Auxilios y Seguridad	Estudio de incidencia y métodos de prevención y cuidado de lesiones y precauciones de seguridad
i. Cursos en las siguientes áreas curriculares:		
1. Deportes de Grupo	EDFI 3077. Fundamentos de Softbol y Beisbol	Teoría y práctica de destrezas de Softbol y Beisbol

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION DE MAESTRO DE EDUCACION FISICA - NIVEL SECUNDARIO (cont.)

	Número y Título del Curso Equivalente	Descripción del Curso
4 Ritmo y Bailes	EDFI 3305 Bailes Folklóricos	Teoría y práctica de diferentes bailes folklóricos
5 Juegos Recreativos, Sociales y Actividades al Aire Libre	EDFI 3038 Natación Recreativa	Destrezas y técnicas de juegos recreacionales acuáticos
	EDFI 3665 Deportes Recreativos	Métodos, materiales y técnicas en la enseñanza de actividades recreativas
j. Métodos, técnicas y destrezas conforme al contenido curricular de especialidad	EDPE 4215 Teoría y Metodología de la Enseñanza de Educación Física en la Escuela Secundaria	Estudio teórico y práctica de los procesos de aprendizaje en la Educación Física

ANEJO 3

REVISION CURRICULAR

EDUCACION FISICA

EQUIPO AUDIOVISUAL DISPONIBLE

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL EQUIPO	MODELO
UNO	PROYECTOR DIAPOSITIVAS	KODAK CAROUSEL 4600
UNO	PROYECTOR DIAPOSITIVAS	KODAK CAROUSEL 5200
UNO	PROYECTOR DIAPOSITIVAS	KODAK EKTAGRAPHIC III
UNO	140 SLIDES TRAY	KODAK TRANSVUE
UNO	OVER HEAD PROYECTOR	CENTURIAN 2000
UNO	OVER HEAD PROYECTOR	
UNO	VIDEO CONVERTER	DEMIGAN DSA 500
UNO	TOCA CINTA CASSETTE	TAMBERG AUD. T 771
UNO	TOCA CINTA CASSETTE	CALIFONE 5270
UNO	CAMARA 35 MILIMETROS	CANNON AE - 1
UNO	TELEVISOR BLANCO Y NEGRO	WESTINGH. INST.ON
UNO	TELEVISOR COLOR 19"	J.V.C.
UNO	VIDEO CASSETTE RECORDER	J.V.C. VHS
UNO	TELEVISOR COLOR 19"	PANASONIC
UNO	VIDEO CASSETTE RECORDER	PANASONIC VHS

VIDEOS

NUMERO	VIDEOS	DESCRIPCION	DURACION
001	DM SPECIAL	MINUSVALIDOS	
002	FIRST WORLD BLIND MARATHON CHAMPIONSHIP	MINUSVALIDOS	
003	TAKING IT IN STRIDES TO YOUR HEART'S CONTENT	CALUD	
004	1983 WORLD SERIES OF BEEP BASEBALL	MINUSVALIDOS	
005	MULTI MEDIA	IEROS AUX.	55 MIN
006	ROD LAVER INSTRUCTIONAL METODOS ANTICONCEPTIVOS EL PARTO	TENIS CALUD IEROS AUX.	40 MIN 30 MIN 40 MIN
007	USA VOLLEYBALL ASSOC.	CLINICA	
008	SWIMMING TENIS WOMEN CONDITIONING	FUNDAMENTO FUNDAMENTO CONDICION	55 MIN 60 MIN 30 MIN
009	CONFERENCIA D. RODRIGUEZ "THE SPIRIT LIVES ON"	STRESS SCOUTING	56 MIN
010	MEDICINA DEPORTIVA	ATH. TRAIN	6 HORAS
011	HERENCIA TAINA DEP EXPRESION CULTURAL RECP CARDIOPULMONAR	HISTORIA HISTORIA IEROS. AUX.	45 MIN 50 MIN 50 MIN
012	MOVING PARTS MUSCLE AND JOINTS	KINESIOLOGIA	25 MIN 25 MIN

NUMERO	VIDEO	DESCRIPCION	DURACION
011	FOR A CHANGE: BANKING OLD HABITS AND MAKING NEW ONE	SAJUD	
014	GIMNASTA CON IMPEDIMENTO FISICO	MINUSVALIDOS	
015	VOLEIBL 1982 - 1983 MASCULINO - FEMENINO	TORNEO LAI	
016	JUSTAS LAI 1983	PISTA Y CAMP	
017	COMO JUGAR BESBOL FITCHING, HITTING, FIELDING BASE RUNNER, COACHING	FUNDAMENTOS	
018	ESSENTIAL STROKES	TENIS	
019	MEDICINE HEALTH & EXC.	AEROBICOS	
020	PLAYER DOWN THE ANKLE, THE SHOULDER THE HEAD & NECK, THE KNEE	ATH. TRAIN	
021	A TEST OF LOVE	MINUSVALIDOS	
022	USA MEN'S VOLLEYBALL PHYSICAL TRAINING TACTICAL BUILDING A SUCCEFUL PROG.	VOLEIBOL	
023	USA MEN'S VOLLEYBALL TEAM SERVING, BACK COURT DEFENSE	VOLEIBOL	
024	USA MEN'S VOLLEYBALL TEAM OVER HEAD & FOREARM PASS	VOLEIBOL	
025	USA MEN'S VOLLEYBALL TEAM ATTACK, BLOCKING	VOLEIBOL	
026	EL ABORTO	ABORTOS	

NUMERO	TITULO	DESCRIPCION	DURACION
137	CONCEPTS OF PHYSICAL FIT	ACONDICIONAM	
138	FIRST AID (CRUZ ROJA)	TEROS AUX.	
139	AIDS 1988	CALUD	30 MIN
140	MEDICINE BALL TRAINING	ACOND	30 MIN
141	EVENTOS DE CAMPO EL PARTO	PIST. Y CAMP. TEROS AUX.	
142	PLYOMETRIC	ACOND.	
143	ASOC. CONTRA DIST. MUSC.	MINUSVALIDOS	
144	JANES FONDA LOW IMP AER	MINUSVALIDOS	
145	FIRST AID NEWESTS TECHN.	TEROS. AUX	
146	CAN AIDS BE STOPPED	CALUD	
147	AIDS 1988-89 CLUB LEONES CABO ROJO	CALUD	
148	COCAINA	CALUD	
149	FORO OLIMPIADAS 2004	SEM EDFI 89	
150	CONCIERTO DE BAILE PARA UNA SOLISTA MERIAN COTO	BAILES	
151	105 ADV DRILLS AND TECH. THE HITTING MACHINE	BEISBOL	30 MIN
152	MASTER THE SECRETS OF THE HITTING MACHINE	BEISBOL	32 MIN
153	ADULT CPR 1989	TEROS AUX	

NUMERO	TITULOS	DESCRIPCION	DURACION
144	STANDARD FIRST AID	CRUZ ROJA	120 MIN
145	NIGHT OF THE SEA OF GAL.	BAILES	60 MIN
146	RUSSIAN FOLK SONG & DANCE	BAILES	78 MIN
147	FRENCH FOLK DANCE	BAILES	35 MIN
148	FELE THE MASTER AND HIS METH	BALOMPIE	
149	FITNESS FOR LIFE	ACONDICION.	
150	SPINAL INJURY MANAGM.	CRUZ ROJA	25:22
151	SELECTED AQUATIC/BOATING SAFETY AND RESCUE/NON SWIMMING SURVIVAL SWIM. SNORKELING SKILLS & RESCUE TECH. PREVENTIVE LIFEGUARDING	CRUZ ROJA	
152	FAST BREAK THE FUND. CHAMPIONSHIP BASKETBALL	BALONCESTO	70 MIN
153	BASKETBALL WITH BAIL GOODRICH	BALONCESTO	30 MIN
154	FIRST AID RESP. TO EMERG.	CRUZ ROJA	119 MIN
155	STANDARD FIRST AID (SPANISH VERSION)	CRUZ ROJA	1:56:40
156	EMERGENCY AQUATICS SKILLS	CRUZ ROJA	50:11 MI
157	CPR INFANT & CHILD (SPANISH VERSION)	CRUZ ROJA	1:20:02

NUMERO	TITULOS	DESCRIPCION	DURACION
58	HOME POOL SAFETY IT ONLY TAKES A MINUTE	CRUZ ROJA	10:35
59	LIFE SAVING AND WATER SAFETY	CRUZ ROJA	1:13
60	THE NEW GAME VIDEO 1	JUEGOS	
61	NEW GAMES FROM AROUND THE WORLD	JUEGOS	
62	GIMNASTICS EXCELLENT SERIES VIDEO 1 PAD DRILLS	GIMNASIA	
63	GIMNASTICS EXCELLENT SERIES VIDEO 3 BEGIN. TUM.	GIMNASIA	
64	GIMNASTICS EXCELLENT SERIES VIDEO 3 INT. TUMB.	GIMNASIA	
65	GIMNASTICS EXCELLENT SERIES VIDEO 4 TUMBLING	GIMNASIA	

DIAPPOSITIVAS CON CASSETTE DE AUDIO

NUMERO	DIAPPOSITIVAS	TEMA
75-013	MEDICAL PROBLEMS ASSOCC. WITH ALCOH.	SALUD
75-067	CANCER: PREVENTION AND TREATMENT	SALUD
75-075	UNDERSTANDING DIABETES	SALUD
75-133	PREVENTION & TREATMENT OF HEART DISEASE	SALUD
75-141	HIGH BLOOD PREASURE - THE SILENT KILLER	SALUD
75-166	LIFESTYLES: LEADING KILLERS OF TODAY	SALUD
75-182	DISEASES OF MOUTH	SALUD
75-189	DISEASES OF THE MUSCULAR-SKELETAL SYSTEM	MINUSVALIDOS
75-208	UNDERSTANDING NEUROLOGICAL DISEASES	MINUSVALIDOS
75-271	AIDS: THE FACTS	SALUD
75-272	SEXUALITY TRANSMITTED DISEASE	SALUD
75-284	THE DANGER OF COCAINE	SALUD
76-059	METHODS OF BIRTH CONTROL	SALUD
76-117	MEDICAL BENEFITS OF EXERCISE	SALUD
76-240	SMOKING AND HEALTH	SALUD
76-285	DISEASES OF WOMEN	SALUD
76-281	MARIJUANA USE AND ITS EFFECTS	SALUD

ANEJO 4
REVISION CURRICULAR
EDUCACION FISICA

REQUISITOS DE CONCENTRACION EN EDUCACION FISICA
DIVIDIDO POR OPCION

OPCION EN "COACHING"

<u>NUMERO</u>	<u>CURSO</u>	<u>CRS</u>
EDFI 3265	Entre. Pesas Diferentes Deportes	1
EDFI 3395	Enseñanza EDFI para Impedidos	3
EDFI 3465	Salud Personal y de la Comunidad	3
EDFI 3645	Primeros Auxilios y Seguridad	2
EDFI 4005	Intro. Aprend. de Destrezas Motoras	3
EDFI 4045	Evaluación e Invest. en EDFI	3
EDFI 4105	Fisiología del Ejercicio	3
EDFI 4115	Cinesiología	3
EDFI 4125	Organización y Admi. de la EDFI	3
EDFI 4205	Metodología de Enseñanza en EDFI	3
EDFI 4230	Entrenamiento Atlético	3
EDFI 4250	Seminario en "Coaching"	2
EDFI _____	Fundamentos en EDFI	4
EDFI _____	Adiestramiento y Arbitraje (4)	8

OPCION EN RECREACION

<u>NUMERO</u>	<u>CURSO</u>	<u>CRS</u>
EDFI 3265	Entre. Pesas Diferentes Deportes	1
EDFI 3395	Enseñanza EDFI para Impedidos	3
EDFI 3465	Salud Personal y de la Comunidad	3
EDFI 3645	Primeros Auxilios y Seguridad	2
EDFI 3665	Juegos Recreativos	
EDFI 4005	Intro. Aprend. de Destrezas Motoras	3
EDFI 4045	Evaluación e Invest. en EDFI	3
EDFI 4105	Fisiología del Ejercicio	3
EDFI 4115	Cinesiología	3
EDFI 4125	Organización y Admi. de la EDFI	3
EDFI 4190	Prescripción de Ejercicio	3
EDFI 4205	Metodología de Enseñanza en EDFI	3
EDFI 4230	Entrenamiento Atlético	3
EDFI 4255	Seminario en Recreación	2
EDFI _____	Fundamentos en EDFI	4
RECR 3705	Recreación de la Comunidad	3
RECR 4135	Organización de la Recreación	2

OPCION EN ENSEÑANZA

<u>NUMERO</u>	<u>CURSO</u>	<u>CRS</u>
EDFI 3265	Entre. Pesas Diferentes Deportes	1
EDFI 3395	Enseñanza EDEI para Impedidos	3
EDFI 3465	Salud Personal y de la Comunidad	3
EDFI 3555	Hist. y Principios de la EDFI	3
EDFI 3645	Primeros Auxilios y Seguridad	2
EDFI 4005	Intro. Aprend. de Destrezas Motoras	3
EDFI 4045	Evaluación e Invest. en EDFI	3
EDFI 4105	Fisiología del Ejercicio	3
EDFI 4115	Cinesiología	3
EDFI 4125	Organización y Admi. de la EDFI	3
EDFI 4190	Prescripción de Ejercicio	3
EDFI 4205	Metodología de Enseñanza en EDFI	3
EDFI 4230	Entrenamiento Atlético	3
EDFI _____	Fundamentos en EDFI	4(5)